

Escuela Superior de
Administración Pública

ANALISIS DE LA POLITICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

2022

Escuela Superior de
Administración
Pública

**ALFONSO UBAQUE REYNEL
DAVID**

**BARRETO FALLA JOAN
STEVEN**



Tabla de contenido

Introducción	3
Justificación	7
Marco Teórico	13
Como ha evolucionado el concepto de seguridad alimentaria:	13
El concepto de Desnutrición	14
El concepto de política pública	15
Libros y documentos de interés sobre seguridad alimentaria en Colombia y el mundo	17
Objetivo general	18
Objetivos específicos	18
Aspectos Metodológicos	18
Estado de la política pública en el Departamento de Cundinamarca	21
Etapa de implementación de la política Pública en el Departamento de Cundinamarca ..	26
Mapa político del Departamento de Cundinamarca y Estado de las PSAN:.....	26
Municipios con PSAN implementada y sus principales cifras:	27
Nariño	28
Girardot	29
Anapoima	31
Tena	32
San Antonio de Tequendama	33
Facatativá	34

La Vega	36
Utica	37
La Peña	38
Quebradanegra	39
Tenjo	39
Tabio	41
Zipaquirá	42
Sopó	43
Gachetá	45
San Cayetano	46
Girardot:	47
San Antonio de Tequendama:	48
Facatativá:	51
Utica:	52
Zipaquirá	54
San Cayetano	57
Conclusiones	59
Bibliografía	60

Introducción

La FAO ha recalcado en diferentes informes que los datos del mundo entero demuestran que las causas subyacentes, en la mayoría de los problemas de nutrición, no se han modificado sustancialmente en los últimos 50 años. La pobreza, la ignorancia y la enfermedad, junto con el suministro inadecuado de alimentos, ambientes insalubres, estrés social y la discriminación, todavía persisten sin cambio evidente como una maraña de factores que interactúan y se combinan para crear condiciones en las que florece la malnutrición. Sin embargo, lo que cambia de modo fundamental es el enfoque para tratar la malnutrición. Cada década atestigua un nuevo marco de referencia dominante, paradigma, panacea o rápida solución, capaz de reducir sustancialmente el problema de la malnutrición antes que pasen los diez años.

Para el año 1974, la Conferencia Mundial de la Alimentación inició una década de microanálisis que puso primero a la planeación en nutrición y luego al seguimiento nutricional como estrategias dominantes para los países más afectados. Los economistas empezaron a reemplazar a nutricionistas y pediatras como arquitectos de las nuevas políticas, con mucho énfasis en la seguridad alimentaria nacional, y agencias como el Banco Mundial enfatizaron los proyectos para generar ingresos.

Y en el 1985, el Fondo Monetario Internacional (FMI) promovió algunos ajustes estructurales en los países y la OMS y el UNICEF en los cuales se reinventaron los Programas Integrados de Nutrición Aplicada, con el nombre de «Programa Conjunto de Apoyo a la Nutrición». Para los inicios de la década de los 90`s, el tema de los micronutrientes puso a la MPE en un segundo plano, a medida que los nutricionistas, las agencias internacionales y las universidades trataron de obtener soluciones rápidas para controlar la anemia, la carencia de vitamina A y los TCY. La onda de los micronutrientes no ha llegado todavía al tope y grandes sumas de dinero serán suministradas probablemente por el Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para

el Desarrollo Internacional (USAID) y otras para tratar esta «hambre oculta». Este esfuerzo fue, en parte, una respuesta a las metas establecidas por la Cumbre Mundial de la Infancia en 1989 y la Conferencia Internacional sobre Nutrición de 1992, las cuales incluyen la eliminación virtual de la carencia de vitamina A y los TCY antes de finalizar el siglo.

La seguridad Alimentaria se empieza a tomar en cuenta como un tema fundamental a nivel mundial más o menos desde 1992 en la conferencia Internacional de Nutrición (CIN), la cual fue realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO), se dio espacio para la adopción de la Declaración Mundial sobre Nutrición, Conferencia que dio paso a una revisión sobre la situación que estaba cruzando la nutrición en el Mundo, además, se sentaron las bases para lograr la reducción de estas condiciones inaceptables para la humanidad.

“Nosotros, ministros y Plenipotenciarios, representantes de 159 Estados ... declaramos nuestro firme empeño en eliminar el hambre y reducir todas las formas de malnutrición. El hambre y la malnutrición son inaceptables en un mundo que posee a la vez los conocimientos y los recursos necesarios para acabar con esta catástrofe humana¹”.

A partir de 1997, el departamento de Cundinamarca asumió la tarea de construir su primer Plan Departamental de Alimentación Nutricional PDAN 1998-2005, en la que contó con la participación de las secretarías de Planeación, Agricultura y Educación, el ICBF, el SENA, la URPA, bajo el liderazgo de Secretaria de Salud del Departamento en el cual como producto se implementó el nuevo sistema de vigilancia alimentario y nutricional (SISVAN) en los 116 municipios, mejorando la cobertura de los programas de asistencia alimentaria para los grupos de población más vulnerables, fortaleciendo la vigilancia de la inocuidad de los alimentos, los factores de riesgo del ambiente y el seguimiento a los alimentos fortificados.

Después de la emisión de la directriz nacional en Seguridad Alimentaria y Nutricional-en adelante SAN, por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social- mediante el

¹ Frase que dio inicio en la declaración Mundial sobre Nutrición, 1992, Roma.

documento CONPES 113 de 2008 que definió la Política SAN y producto del trabajo en el fortalecimiento de la institucionalidad y el reconocimiento de la necesidad imperante de adopción y adaptación de estrategias territoriales en la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria, se observan avances en materia de voluntad política y legitimación de acuerdos y acciones concretas en el Departamento de Cundinamarca

Al iniciar el nuevo periodo de gobierno Departamental del 2012-2015, el Comité Directivo del CISANCUN solicitó ampliar la fecha de presentación del Documento de Política ante la Asamblea Departamental aprobada con la Ordenanza N°134 del 19 de julio de 2012, lo que permitió al Gobernador de este momento, presentar el documento de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sustentada en 3 debates y aprobada mediante la Ordenanza N° 261 de 2015.

Para el planteamiento inicial del análisis situacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Cundinamarca se abordaron tres dimensiones fundamentales dentro del estudio de los que inciden en la SAN del Departamento. Dentro de la Política de SAN se presentan tres dimensiones, **1. Dimensión poblacional y seguridad alimentaria y nutricional, 2. Dimensión de medios económicos de la seguridad alimentaria y nutricional, y, 3. Dimensión de calidad de vida y fines del bienestar**

Seguidamente y en coherencia con las directrices del gobierno nacional en SAN, establecidas a través de documento del Consejo de Política Económica y Social, CONPES 113, serán analizados los ejes definidos por la Política Nacional y que corresponden a la Dimensión de medios económicos de la seguridad alimentaria y nutricional que contemplan *la disponibilidad de alimentos y acceso físico a los alimentos* y la Dimensión de calidad de vida y fines del bienestar que corresponde *al consumo y utilización biológica*, considerando de manera transversal el tema de calidad e inocuidad y los aspectos políticos e institucionales de la SAN.

Por lo tanto, el presente documento tiene como objetivo principal hacer el análisis sobre la implementación de la política pública de Seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Cundinamarca 2015-2025, adoptada mediante la ordenanza No. 0261 del 2015.

Justificación

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.

Por otro lado, Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP) se concibe la seguridad Alimentaria Nutricional como un “estado en cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyude al logro de su desarrollo”.

A partir de 1997, el departamento de Cundinamarca asumió la tarea de construir su primer Plan Departamental de Alimentación Nutricional PDAN 1998-2005, en la que contó con la participación de las secretarías de Planeación, Agricultura y Educación, el ICBF, el SENA, la URPA, bajo el liderazgo de Secretaria de Salud del Departamento en el cual como producto se implementó el nuevo sistema de vigilancia alimentario y nutricional (SISVAN) en los 116 municipios, mejorando la cobertura de los programas de asistencia alimentaria para los grupos de población más vulnerables, fortaleciendo la vigilancia de la inocuidad de los alimentos, los factores de riesgo del ambiente y el seguimiento a los alimentos fortificados.

Para el año de 2003 se presenta el PDAN² en la oficina de la Nutrición de la OPS, quien recomienda incluir en las acciones y programas tendientes a los adultos mayores sobre todo al mejoramiento del diagnóstico de la situación nutricional de esta población, al considerarse población vulnerable sin atención en el departamento, al igual, la recomendación del ajuste de los

² Plan de Alimentación y Nutrición

programas a los menores de cinco años en la asistencia alimentaria de acuerdo con su situación nutricional.

Partiendo de los resultados de las investigaciones sobre la práctica de lactancia materna y sobre el consumo de alimentos rescatados del PDAN 1998-2005, se inician acciones y estrategias para mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos y los hábitos alimentarios de la población, estrategias tales como, Restaurantes saludables con menús balanceados, Acompañamiento a los hospitales en la implementación de la estrategia IAMI, con el fin de mejorar la atención materno-infantil, logrando para el 2005 acreditar cinco IPS, Inicio de suplementación con micronutrientes a los menores de edad, población pobre no afiliada Sistema general de Seguridad Social en Salud y de mujeres gestantes y lactancia, Garantizando acciones de promoción y prevención del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado.

Después de la emisión de la directriz nacional en seguridad alimentaria y Nutricional (SAN), mediante el documento CONPES 113 de 2008 que definió la Política de SAN y reconoció la necesidad de la adopción y adaptación de algunas estrategias en los territorios en la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria, se logra observar un avance considerable en la legitimación de los acuerdos y acciones y sobre todo en la voluntad política en el Departamento de Cundinamarca, como la Ordenanza 054 de 30 de junio de 2010 “por medio de la cual se adoptan los lineamientos de política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, Política que para el 2015 fue adoptada por la Ordenanza No 0261 de 2015 “por medio de la cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Cundinamarca 2015- 2025, y se dictan otras disposiciones”.

El departamento de Cundinamarca dentro su horizonte estratégico de la política pública ha dado prioridad a la seguridad alimentaria y Nutricional como el determinante fundamental para la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta aspectos fundamentales como la política, la macroeconomía, la educación, la cultura, el ambiente y la vivienda, manteniendo la perspectiva

interdisciplinaria e intersectorial en distintos ámbitos: Como el familiar, el individual, el regional, el local, el internacional y nacional, y así para el 2025, tener un departamento coordinado interinstitucional y transectorial, con proyectos y programas de protección especial al sector agroalimentario para disponer, acceder y consumir de forma adecuada y oportuna los alimentos por parte de sus habitantes, y así, generar un mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional y, a su vez, la calidad de vida de los cundinamarqueses. [Cundinamarca], 2015, p.90)

Es así, como se toma el concepto de política pública del documento de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá el cual enuncia que “La política pública se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.”. (Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 2017, p.3)

Por lo tanto, al ser la política pública un instrumento de planeación a largo plazo, su construcción se convierte en un paso a paso, como lo indica Roth Deubel (2007), las políticas públicas se pueden descomponer en una serie de fases. Jones (1970, como se citó en Roth Deubel, 2007) diferencia cinco etapas de las políticas públicas: *la identificación del problema, la formulación de soluciones, la toma de decisión, la implementación y la evaluación*. Esta diferenciación es un modelo que permite aplicarlo a cualquier política pública por su característica de ser muy general, facilita el análisis al ver las políticas como algo secuencial (Roth Deubel, 2007). Empero, debe aclararse que antedicha secuencialidad en la práctica no es lineal, es decir, encontrarse en la fase de la implementación no significa que se pasará a la evaluación, sino que puede devolverse a la identificación del problema. Por ende, este ciclo de políticas se corresponde más con un marco analítico y comprensivo que con un modelo taxativo.

En esta línea, se plantea las siguientes fases, reconociéndose que, si bien estas tienen un sentido lógico que cada una se desarrolle de la mejor forma para continuar con la siguiente, tal ciclo contempla eventualidades de ajuste y retroalimentación, convirtiéndose en un proceso de espiral (SDP, 2017):

1. Preparatoria: surgimiento de una iniciativa de política pública en respuesta a una situación relevante que recibe reconocimiento general. Involucra la identificación de actores responsables y corresponsables, la estructuración de una propuesta de participación ciudadana, el establecimiento de un cronograma, y la estimación de costos

2. Agenda pública: diagnóstico e identificación de factores estratégicos. Implica la elaboración de un documento de diagnóstico que describe detalladamente la situación problemática y los factores estratégicos a tener en cuenta en el proceso de formulación para dar solución al problema

3. Formulación: elaboración del documento técnico de la política pública. Incluye la definición de forma participativa de los objetivos, la estructura estratégica, acciones, y el plan de acción

4. Implementación: coordinación de la ejecución del plan de acción por parte de la instancia designada como responsable. Involucra acciones de ajuste o actualización de antedicho plan según la coyuntura

5. Seguimiento: realización del análisis de la información producida por el monitoreo de las acciones de la política pública. Comprende la utilización de instrumentos diseñados para tal proceso.

6. Evaluación: realización de un juicio de valor mediante una investigación social que busca responder determinadas preguntas sobre la vida o desarrollo de la política pública con el fin de aportar insumos para la toma de decisiones.

La práctica del seguimiento y evaluación de las políticas públicas, adoptada por Colombia desde los años noventa, hace parte del enfoque de la Nueva Gerencia Pública (NGP) que surge en el marco de las reformas del Estado implementadas en el país en las dos últimas décadas del siglo XX. Este enfoque, inspirado en los modelos del sector privado, parte de definir a los administradores públicos como gerentes que deben hacer eficiente el gasto y maximizar el valor público de las intervenciones estatales (DNP, 2009).

En este sentido, la historia del seguimiento y evaluación en el país tiene su origen en la Constitución Política de 1991, donde se establece en el título XII (Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública), capítulo II (De los Planes de Desarrollo), artículo 343 que la entidad nacional de planeación tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública.

El seguimiento y la Evaluación se han considerado por algunos, como la etapa final del proceso, por el contrario, estas etapas deben estar en todo momento del ciclo de la política pública, esto garantizará la disponibilidad de un sistema de seguimiento y evaluación imparcial, es claro recalcar que todas las fases son importantes en el ciclo de la política pública, en el caso del seguimiento y la evaluación son elementos esenciales para la Administración Pública, pues además de lo ya mencionado, estas fases permiten la retroalimentación constatada orientadas a la corrección y no repetición de errores en la gestión Pública.

En el caso de la evaluación, y seguimiento a la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento y del cumplimiento de las acciones de SAN en el departamento, estará a cargo del Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca – OSSANCUN- y del Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca -CISANCUN- las cuales serán reportadas anualmente al Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se encargaran de la divulgación de la información a nivel de los tomadores de decisiones, teniendo en cuenta la fuerza legal conferida por la Ordenanza 261 de 2015 emanada de la Asamblea de Cundinamarca.

Marco Teórico

Como ha evolucionado el concepto de seguridad alimentaria:

Soberanía Alimentaria: Es el derecho de los pueblos de definir su propio sistema alimentario, sus políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos nutritivos, culturalmente adecuados y accesibles (Rey, Carpio, & Cousinou, 2018)

Seguridad Alimentaria: Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 1996)

Para distintos referentes bibliográficos el concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década de los 70, allí se ve como un concepto basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel nacional y global. En los años 80's se añadió la idea del acceso, como un aspecto físico y económico, y para los años 90's es el concepto que hoy conocemos el cual está basado en la inocuidad y las preferencias culturales, y se entiende que la Seguridad Alimentaria es un derecho humano.

Para el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), se concibe la Seguridad Alimentaria Nutricional como *“un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”*. [SAN], 2011, p.2)

De esta manera para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria *“a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”*. [SAN], 2011, p.2)

Por lo tanto, en la cumbre de 1992 los dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, "*el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre.*" [FAO], 2011, p.2)

El concepto de Desnutrición

Para la OMS considera la desnutrición como "*la ingesta insuficiente de alimentos de forma continuada, que es insuficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria, sea por absorción deficiente y/o por uso biológico deficiente de los nutrientes consumidos*"

Para el Ministerio de Salud de Colombia, "*la Desnutrición como enfermedad de origen social es la expresión última de la situación de inseguridad alimentaria y nutricional de una población, que afecta principalmente a los niños y a las niñas. Se caracteriza por un deterioro de la composición corporal y alteración sistemática de las funciones orgánicas y psicosociales que en algunos casos son irreversibles*" (Salud M. d., 2016), p. 1)

Es claro mencionar que la Desnutrición está directamente relacionada con la cantidad de nutrientes y calorías ingeridos, insuficiente para nuestro organismo.

Para el Ministerio de Salud de Colombia existen tres formas de desnutrición:

- a) **Peso Bajo para la Talla o Desnutrición Aguda:** Está asociada a una pérdida de peso reciente y acelerada u otro tipo de incapacidad para ganar peso dada en la mayoría de los casos, por un bajo consumo de alimentos o la presencia de enfermedades infecciosas.
- b) **Retraso del Crecimiento:** También conocida como desnutrición crónica está asociado a problemas prolongados y persistentes (de larga duración) que afectan negativamente el crecimiento infantil.
- c) **Deficiencias de micronutrientes:** Se producen cuando las personas no tienen acceso a alimentos fuentes de éstos tales como frutas, verduras, carnes y alimentos

fortificados; en general, se debe a su alto costo o no están disponibles a nivel local. Las deficiencias de micronutrientes aumentan el riesgo de presentar enfermedades infecciosas y de morir por diarrea, sarampión, malaria y neumonía; las cuales, a su vez, son las 10 principales causas de morbilidad a nivel mundial. (*World Health Organization, World Food Programme, UNICEF, 2007, pág. 1*)

También menciona que la desnutrición aguda se clasifica por su severidad en DNT Aguda y DNT Aguda Severa en ambos casos puede haber riesgo de muerte por DNT en función de los factores de riesgo asociados: (Salud M. d., 2016), p. 2)

- **Desnutrición aguda:** Se determina cuando el puntaje Z del indicador Peso para la talla está por debajo de menos dos y por encima de menos tres desviaciones estándar y puede acompañarse de delgadez o emaciación moderada debido a la pérdida reciente de peso (También conocida como desnutrición aguda moderada).
- **Desnutrición aguda severa:** Se determina cuando el puntaje Z del indicador peso para la talla está por debajo de menos tres desviaciones estándar, también puede acompañarse de edemas bilaterales, emaciación grave y otros signos clínicos como la falta de apetito.

El concepto de política pública

Las políticas públicas se caracterizan por ser complejas como objeto de estudio. Una multiplicidad de definiciones se encuentra al buscar su conceptualización en la numerosa literatura que ha sido producida hasta la actualidad sobre susodicho tema. Como lo señala Cuervo Restrepo (2014) no existe “un consenso académico sobre el alcance y los límites del concepto política pública” (p. 19). De ahí que haya una concurrencia entre definiciones muy generales con otras más acotadas, topándose con diversos autores que han ofrecido interpretaciones a lo largo del tiempo que han enriquecido este campo de estudio desde su inicio, que como señala DeLeon (2007) tiene su origen en la década de los cincuenta, siendo su pionero Harold D. Lasswell.

En esta misma línea, se encuentra, por ejemplo, que para Meny y Thoening (1992) “una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (p.89). Por otra parte, para Salazar (1995) las políticas públicas son “El conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente problemáticas” (p.30). De igual modo, según Ordóñez-Matamoros (2013) la antedicha “es el conjunto de acciones implementadas en el marco de planes y programas gubernamentales diseñados por ejercicios analíticos de algún grado de formalidad, en donde el Conocimiento, aunado a la voluntad política y los recursos disponibles, viabilizan el logro de objetivos sociales” (p.31).

Para el Profesor Roth, la Política Pública es *“una selección consciente entre varias alternativas para conducir que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”*.

En resumen, el concepto menos ambiguo y más claro es como lo señala la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá “La política pública se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc”. (Bogotá, 2017)

Con todo y lo anterior, se puede observar que en general las acepciones sobre política pública entienden a esta dentro del marco de un proceso que involucra elementos como una o un conjunto de organizaciones públicas, la toma de decisiones, la realización de acciones y la aspiración a modificar una situación socialmente relevante, muchas veces negativa, así como un cierto nivel de participación de miembros de la sociedad civil.

Frente a ello, Bertranou (2019) expresa que el seguimiento y la evaluación de intervenciones públicas integran un conjunto de actividades sistemáticas con el propósito de conocer el alcance de estas intervenciones y perfeccionar futuras estrategias. Este autor, a este conjunto de actividades las denomina: actividades evaluativas. Según él, permiten indagar sobre los avances que se producen con la implementación de políticas públicas y lograr el conocimiento necesario para el mejoramiento de las intervenciones.

Libros y documentos de interés sobre seguridad alimentaria en Colombia y el mundo

- ¿Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria o derecho a la alimentación? Estado de la cuestión. (Rey, Carpio, & Cousinou, 2018)
Este documento delimita diferencias, similitudes y relaciones entre los enfoques seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. Sirve para entender el concepto de Seguridad Alimentaria a través del tiempo, es decir. Desde el momento en que inicia la discusión del problema del hambre y cómo pretende ser solucionado por los tomadores de decisiones a nivel mundial.
- Seguridad alimentaria y nutricional Conceptos básicos. Programa especial para la seguridad alimentaria-PESA-Centroamérica (Proyecto Food Facility Honduras, 2011)
Es una Guía técnica de conceptos básicos relacionados a la seguridad alimentaria en el Mundo.
- Seguridad alimentaria y nutricional en Colombia (Hodson de Jaramillo, 2017)
A pesar de contar con múltiples pisos térmicos y zonas extensas de cultivo, Colombia atraviesa situaciones de inseguridad alimentaria, es por ello que el documento pretende promover el incremento de la oferta agropecuaria y propender por el bienestar de los agricultores para que estos fortalezcan las labores en el agro

y se reduzcan los índices de malnutrición en personas de bajos ingresos e indígenas.

- La alimentación escolar en las instituciones educativas públicas de Colombia. Análisis normativo y de la política Pública alimentaria (López Daza, 2017)
La obesidad no traduce en ausencia de inseguridad alimentaria. El documento pretendió mostrar a la política pública de seguridad alimentaria desde el enfoque de la mala nutrición lo que conlleva a la aparición de grandes cantidades de obesos desde los colegios públicos

Objetivo general

Hacer el análisis de la etapa de implementación de la política pública de Seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento de Cundinamarca 2015-2025.

Objetivos específicos

- Analizar el estado de la política pública de seguridad alimentaria del Departamento de Cundinamarca.
- Identificar el avance de la implementación de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional dentro del territorio del Departamento de Cundinamarca
- Analizar los puntos centrales que se han implementado de la Política Pública de Seguridad alimentaria y nutricional del Departamento de Cundinamarca en los Municipios en etapa de implementación.

Aspectos Metodológicos

UNIVERSO DE ESTUDIO

El Departamento de Cundinamarca se encuentra ubicado en la parte central de Colombia, limita por el norte con el departamento de Boyacá, por el oriente con los departamentos de Boyacá y Meta, por el sur con los departamentos de Meta, Huila y

Tolima y por el occidente con el río Magdalena. El departamento tiene una población según el último censo del año 2018 hecho por el DANE de 2.792.877 personas distribuidas en 24.210 km² de superficie territorial. El Departamento está dividido en 116 Municipios y 15 provincias.

Departamento de Cundinamarca en Colombia:



Fuente: mapas toda Colombia

Variables metodológicas

La primera variable revisará el contenido de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, estableciendo los elementos más importantes que establece la política para ser puesta en marcha en el Departamento, en esta variable el indicador será el de política pública analizada a la luz del enfoque de implementación y la fuente que se va a consultar será la ordenanza, esta variable conecta con el primer objetivo específico que busca Analizar el estado de la política pública de seguridad alimentaria del Departamento de Cundinamarca.

La segunda variable se revisara información referente a los municipios del departamento donde se ha implementado la política pública, desde allí se parte al reconocimiento de dichos municipios dentro del departamento, en esta variable el indicador será el número de municipios con política pública de seguridad Alimentaria y nutricional implementada dentro del Departamento y la fuente que será utilizada son los datos abiertos pertenecientes a la página web del departamento llamada; Mapas y estadísticas, donde presenta el estado de la PSAN del Departamento por Municipio, por lo tanto, esta variable conecta con el segundo objetivo específico del texto el cual busca Identificar el avance de la implementación de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional dentro del territorio del Departamento de Cundinamarca

La tercera variable hará una revisión documental en cada página web de los municipios con política pública de seguridad alimentaria y nutricional implementada en el Departamento, por lo tanto, en esta variable el indicador será el número de puntos centrales que se han implementado de la PSAN del departamento en cada municipio, es así como esta variable responde al 3 objetivo específico el cual pretende Analizar los puntos centrales que se han implementado de la Política Pública de Seguridad alimentaria y nutricional del Departamento de Cundinamarca en los Municipios en etapa de implementación.

Esta monografía está centrada en el estudio del avance en la implementación de la política pública de seguridad alimentaria del Departamento de Cundinamarca, este es un tema prioritario en Colombia dado que la seguridad alimentaria se ha constituido como un eje transversal en el desarrollo de las naciones alrededor del mundo. Es así, como el universo de estudio de este documento es el departamento de Cundinamarca. El Departamento de Cundinamarca cuenta con información de diferentes fuentes: SISVAN, SIVIGILA, DANE, PNUD, los Planes de desarrollo y los acuerdos Municipales por los que se adoptaron la política de Seguridad alimentaria en los Municipios y demás notas de prensa obtenidas.

Por lo tanto, La primera variable revisara el contenido de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, estableciendo los elementos más importantes que establece la política

para ser puesta en marcha en el Departamento, en esta variable el indicador será el de política pública analizada a la luz del enfoque de implementación y la fuente que se va a consultar será la ordenanza, esta variable conecta con el primer objetivo específico que busca Analizar el estado de la política pública de seguridad alimentaria del Departamento de Cundinamarca.

Además, La segunda variable se revisara información referente a los municipios del departamento donde se ha implementado la política pública, desde allí se parte al reconocimiento de dichos municipios dentro del departamento, en esta variable el indicador será el numero de municipios con política pública de seguridad Alimentaria y nutricional implementada dentro del Departamento y la fuente que será utilizada son los datos abiertos pertenecientes a la página web del departamento llamada; Mapas y estadísticas, donde presenta el estado de la PSAN del Departamento por Municipio, por lo tanto, esta variable conecta con el segundo objetivo específico del texto el cual busca Identificar el avance de la implementación de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional dentro del territorio del Departamento de Cundinamarca

Y para finalizar, la tercera variable hará una revisión documental en cada página web de los municipios con política pública de seguridad alimentaria y nutricional implementada en el Departamento, por lo tanto, en esta variable el indicador será el número de puntos centrales que se han implementado de la PSAN del departamento en cada municipio, es así como esta variable responde al 3 objetivo específico el cual pretende Analizar los puntos centrales que se han implementado de la Política Pública de Seguridad alimentaria y nutricional del Departamento de Cundinamarca en los Municipios en etapa de implementación.

Estado de la política pública en el Departamento de Cundinamarca

Después de una emisión de la directriz nacional en tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mediante el documento CONPES 113 de 2008 definió la Política SAN, y producto del trabajo en el fortalecimiento de la institucionalidad y el reconocimiento de la necesidad imperante de adopción y adaptación de estrategias territoriales en la lucha contra el hambre y la inseguridad

alimentaria, se observan avances en materia de voluntad política y legitimación de acuerdos y acciones concretas en el Departamento de Cundinamarca, como la Ordenanza 054 de 30 de Junio de 2010 “por medio de la cual se adoptan los lineamientos de política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”. Esta expresión de voluntad política del gobierno departamental establece retos importantes de orden general que estructuran la base de las metas a alcanzar según los énfasis y particularidades territoriales para la elaboración de la Política Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional con visión de largo plazo. (Cundinamarca, 2015)

Dado el esfuerzo y la claridad en la importancia de formular una política pública de seguridad alimentaria y nutricional, el departamento a través de la ordenanza 0261 del 2015 adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Cundinamarca 2015- 2025, y se dictan otras disposiciones.

Para tal esfuerzo la PSAN del Departamento de Cundinamarca ha tenido en cuenta la definición de Seguridad Alimentaria y Nutricional definida en el CONPES 113, a continuación, se detallan los ejes que la componen:

Disponibilidad: es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local, para cubrir las necesidades de la población. Está determinada por la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización y distribución internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio y el conflicto sociopolítico (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

Acceso: es la posibilidad de todos los habitantes de una región de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, comunidad o país. Sus determinantes básicos son el nivel y distribución de ingresos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos, condiciones socio geográficas y condiciones de vulnerabilidad.

Consumo: se refiere a los alimentos que consumen las personas y está relacionado con la selección de estos, las creencias, actitudes y prácticas. Sus determinantes son la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial, el nivel educativo, la publicidad y la composición de la familia.

Utilización y aprovechamiento biológico: se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y su conversión y transformación en nutrientes para ser utilizados por el organismo. Sus principales determinantes son el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Calidad e inocuidad: se refiere al conjunto de características de los alimentos que aseguran que una vez ingeridos no representan un riesgo (biológico, físico o químico) apreciable para la salud. Sus determinantes básicos son la normatividad vigente (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento), la inspección, vigilancia y control, los riesgos biológicos, físicos y químicos.

En su formulación, la PSAN del Departamento se ha planteado para el 2021 las Sigüientes diez (10) Metas de Impacto:

METAS A 2021	LINEA BASE	LINEA BASE
Alcanzar Índice de Desarrollo Humano por encima de 0,9	0.837	PNUD 2010
Reducción de pobreza extrema al 3%	7,8%	Encuesta Hogares DANE 2010
Reducción de la INSAN a 26,8%	36,8%	ENSIN 2010
Reducir a 7 % el bajo peso al nacer	10.74 %	DANE- 2011

Reducir la Tasa de Mortalidad infantil a 5 X 1000 N.V.	11.50 %0 NV	DANE- 2011 – SIVIGILA
Mantener la Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por debajo del 3 %0 NV	1.25 %0 NV	DANE 2011
Incrementar en 21% los Empleos generados	9.9%	DANE 2011
Incrementar a 6 meses la mediana de lactancia materna exclusiva en niños y niñas menores de 6 meses.	3 meses	SISVAN 2011
Reducir en 5% los indicadores de prevalencia de desnutrición en menores de 5 años y demás grupos etéreos	DNT aguda 5%, DNT global 6%, DNT crónica 13%	SISVAN. 2011
Reducir en 5% la prevalencia de exceso de peso en menores de 5 años	Obesidad 15%, Sobrepeso 6%	SISVAN 2011

Fuente: Elaboración Propia información de PSAN de Cundinamarca, Pag 137

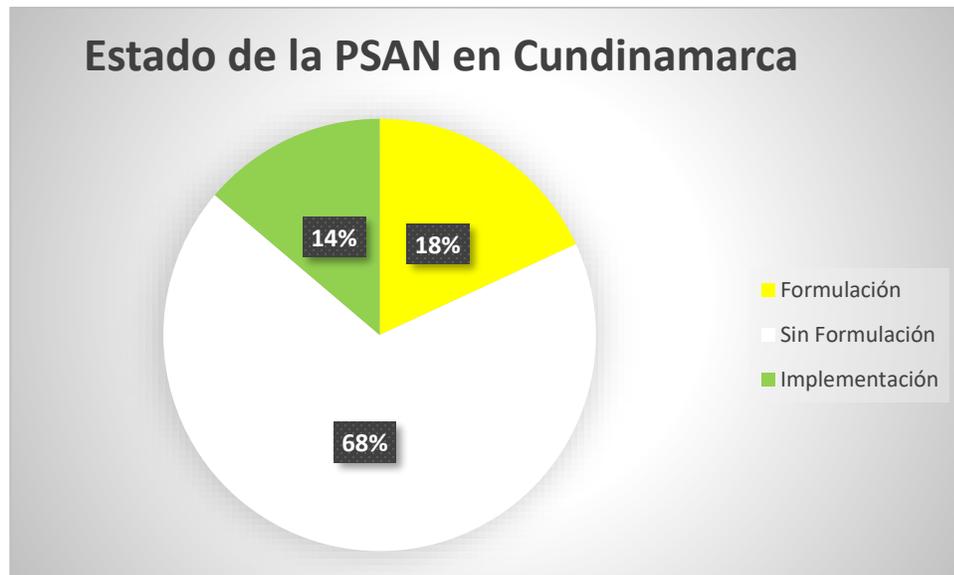
Para tal análisis se ha analizado cada meta de impacto propuesta para el año 2021 y se han obtenido los siguientes resultados:

METAS A 2021	LINEA BASE	LINEA RECIENTE	FUENTES
Alcanzar Índice de Desarrollo Humano por encima de 0.9	0.837	0,778	PNUD 2018
Reducción la pobreza extrema al 3 %	7,8%	8,5%	DANE 2021
Reducción de la INSAN a 26,8%	36,8%	N	ENSIN 2015

Reducir a 7 % el bajo peso al nacer	10.74 %	3,7%	DANE 2021
Reducir la Tasa de Mortalidad infantil a 5 X 1000 N.V.	11.50 %0 NV	10,,30 %0 NV	SIVIGILA 2021
Mantener la Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por debajo del 3 %0 NV	1.25 %0 NV	1,02% 0 NV	SIVIGILA 2021
Incrementar en 21% los Empleos generados	9.9%	20,1%	DANE 2015
Incrementar a 6 meses la mediana de lactancia materna exclusiva en niños y niñas menores de 6 meses.	3 meses	No lograda	AIEPI 2021
Reducir en 5% los indicadores de prevalencia de desnutrición en menores de 5 años y demás grupos etéreos	DNT aguda 5%, DNT DNT crónica 13%	No lograda	SIVIGILA 2021
Reducir en 5% la prevalencia de exceso de peso en menores de 5 años	Obesidad 15%, Sobrepeso 6%	13% 3%	SIVIGILA 2021
Fuente: Elaboración Propia			

Con referente a la tabla anterior se ha obtenido que de las 9 metas de impacto propuestas para el año 2021 dentro de la PSAN del Departamento de Cundinamarca se han cumplido cuatro (4) metas de las Nueve Propuestas entre ellas:

- Reducir a 7 % el bajo peso al nacer



Fuente: Elaboración propia con base a datos Mapas y estadísticas de Cundinamarca 2020

- En 16 Municipios para el año 2020 la Política Pública estaba en su fase de implementación
- En 21 Municipios para el año 2020 la Política Pública estaba en su etapa de Formulación
- En 79 Municipios para el año 2020 la Política Pública no estaba formulada

En total el Departamento está conformado por 116 Municipios de los cuales solo en 16 Municipios del Departamento se ha logrado la implementación lo cual equivale a un avance del 14%, los Municipios en estado de implementación de PSAN son:

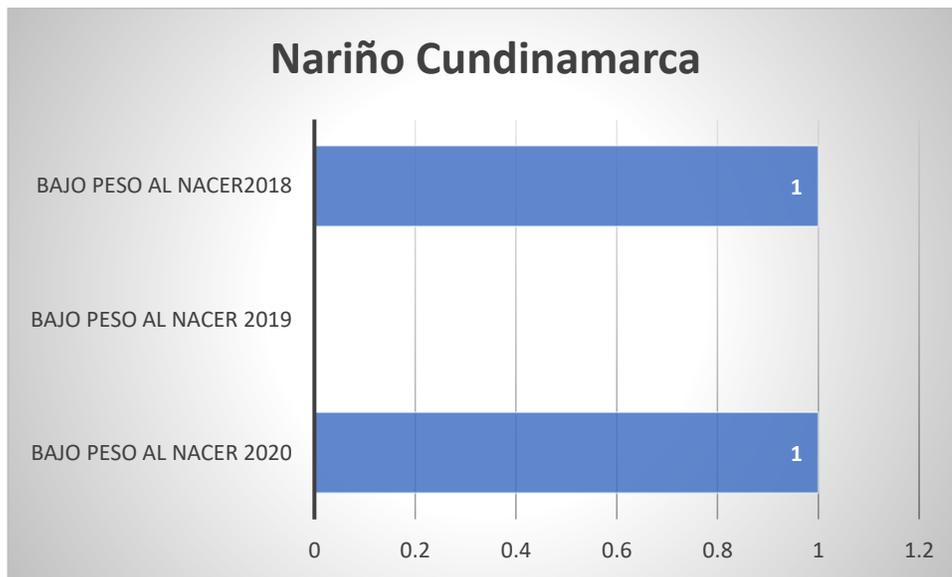
Nariño, Girardot, Anapoima, Tena, San Antonio de Tequendama, Facatativá, La vega, Utica, La peña, Quebrada negra, Tenjo, Tabio, Zipaquirá, Sopo, Gacheta y San Cayetano.

Municipios con PSAN implementada y sus principales cifras:

A continuación, se pretende hacer una caracterización muy general de los 16 municipios, los cuales se encuentran en la fase de Implementación de la política Pública esto permite para el lector un panorama general frente a los que se enfrenta cada uno de estos municipios y sus principales focos de atención.

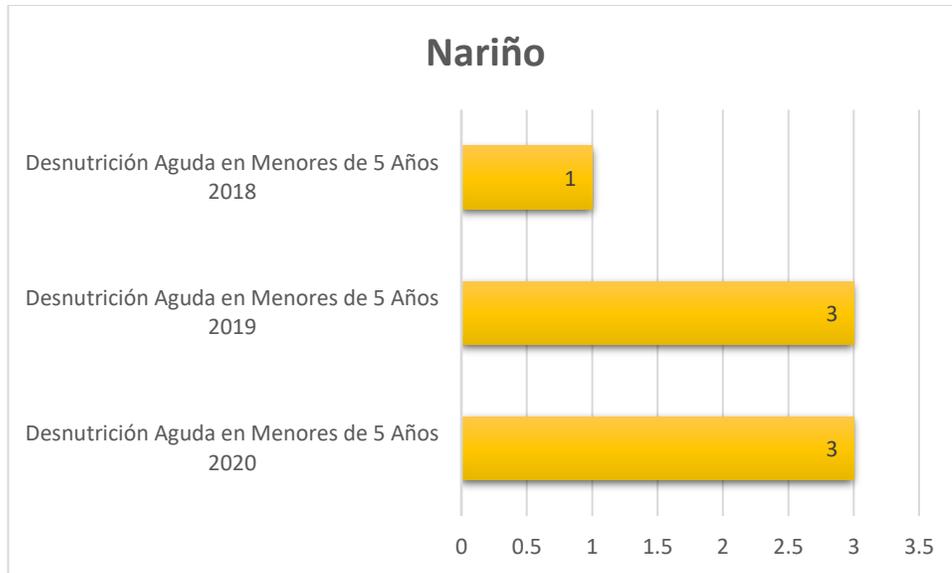
Nariño

Nariño es un Municipio de 6 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a orillas del Río Magdalena a 140 km de la ciudad de Bogotá, tiene 2.642 habitantes, 1.383 Hombres y 1.259 Mujeres. La población rural representa el 26,3% y la población urbana representa el 73,7%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 54 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Se puede observar para el municipio de Nariño el bajo peso al nacer ha tenido solo 2 casos en estos tres años analizados el primer caso en el 2018 y el otro caso en el 2020, teniendo en cuenta que para el año 2019 no se presentaron casos por bajo peso al nacer.

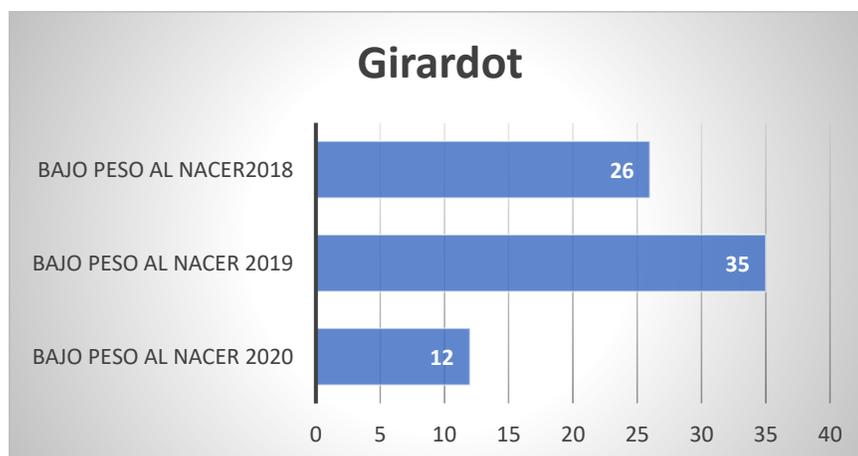


Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Para el municipio de Nariño se puede observar que ha tenido un aumento considerable desde el 2018 al 2020, puesto que en el 2018 se presentó solo un caso por desnutrición aguda en menores de 5 años, y que para el 2019 aumento a 3 casos igual que para el 2020.

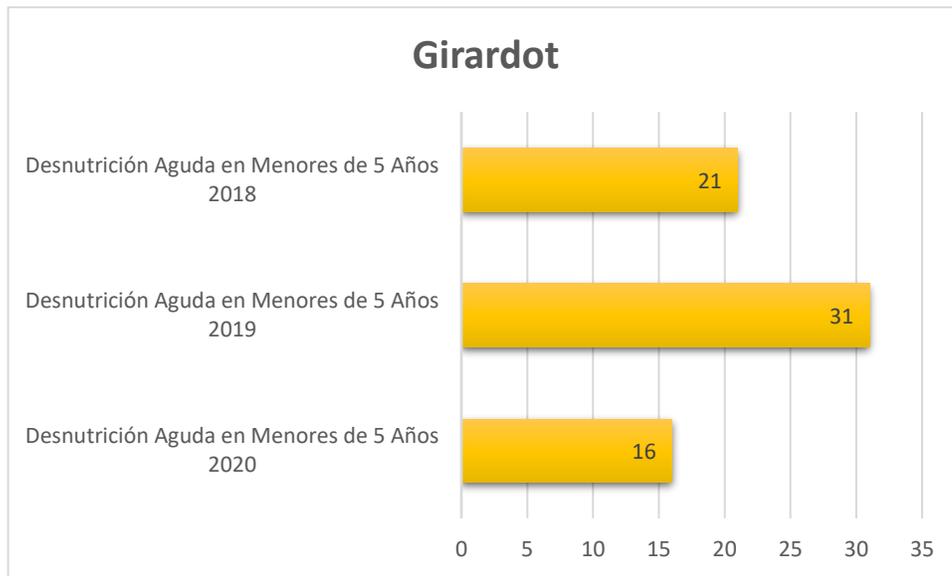
Girardot

Girardot es un Municipio de 2 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 124 km de Bogotá, tiene 117.744 habitantes, 57.428 Hombres y 60.276 Mujeres. La población rural representa el 3,3% y la población urbana representa el 96,7%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 129 km².



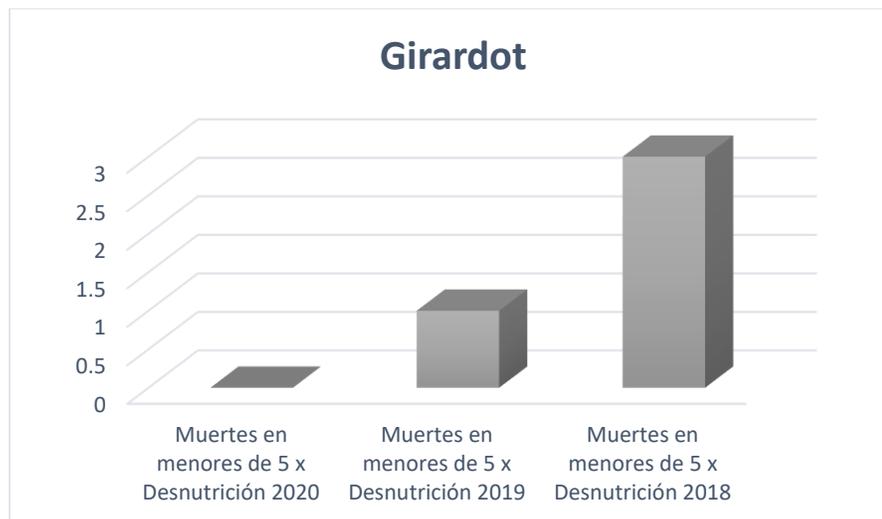
Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Se puede observar para el municipio de Girardot el bajo peso al nacer ha tenido 73 casos en estos tres años analizados. El año 2019 presentó la cifra más alta con 35 casos, mientras el año 2020 resalta la cifra más baja con una reducción superior al 50% ubicándose en 12 casos.



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El año 2019 presento la mayor cantidad de casos de desnutrición aguda con 31 menores de 5 años y el año 2020 presento la menor cantidad de casos con 16 menores de 5 años desnutridos.

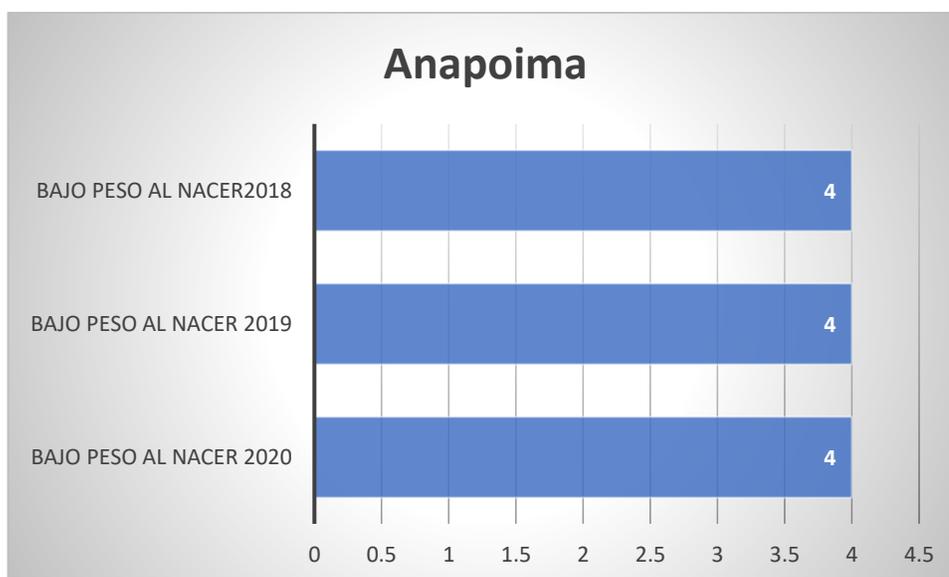


Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

La cantidad de muertes en menores de 5 años por factores de desnutrición en el Municipio de Girardot a través de los años analizados disminuyó de poco menos de 3 muertes a 0 muertes del año 2018 al año 2020

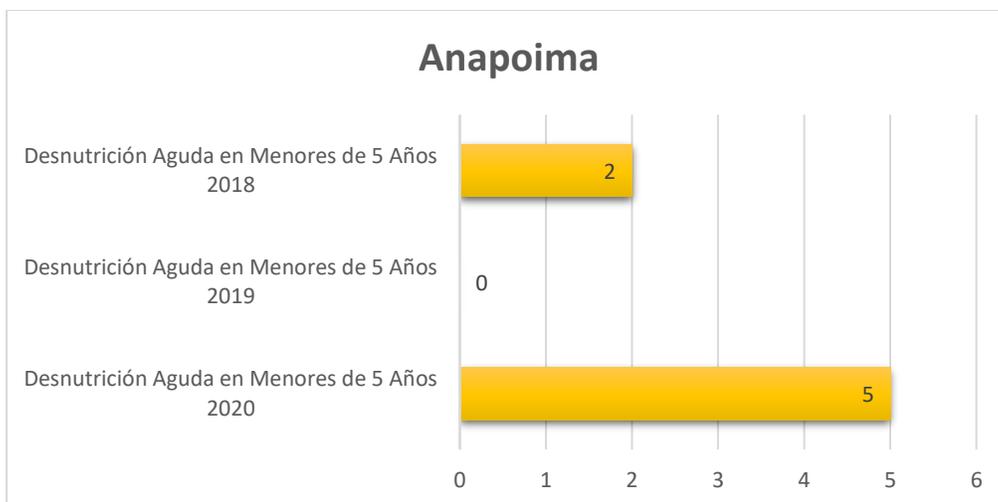
Anapoima

Anapoima es un Municipio de 5 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 60 km de Bogotá, tiene 17.227 habitantes, 8.535 Hombres y 8.692 Mujeres. La población rural representa el 54,3% y la población urbana representa el 45,7%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 130 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Anapoima presenta un comportamiento lineal en el factor de bajo peso al nacer, en los años 2018, 2019 y 2020 se mantiene la estadística en 4 menores con dicha condición.

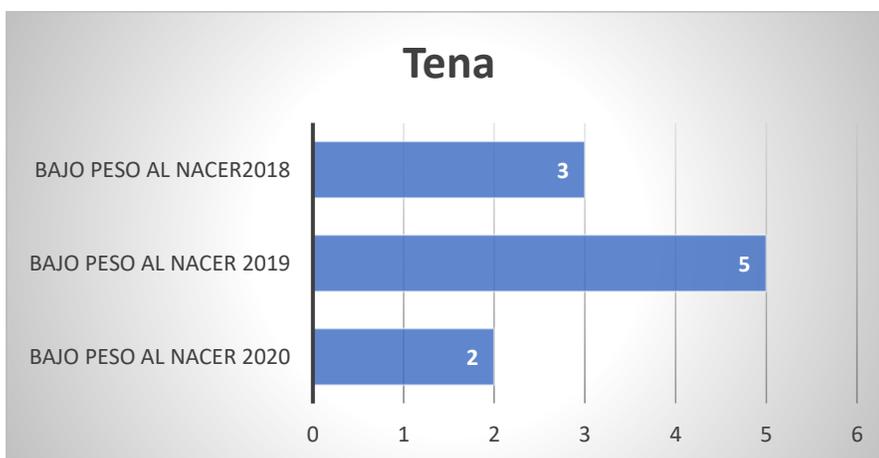


Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Anapoima en el año 2019 presenta 0 casos de desnutrición aguda, para el año 2020 repunta en casos con 5 y en el primer año de análisis presenta 2 casos el Municipio. Lo que indica que para el año 2019 o no se reportó la información al respectivo sistema o efectivamente se cumplió con la meta de 0 casos por Desnutrición aguda en el Municipio.

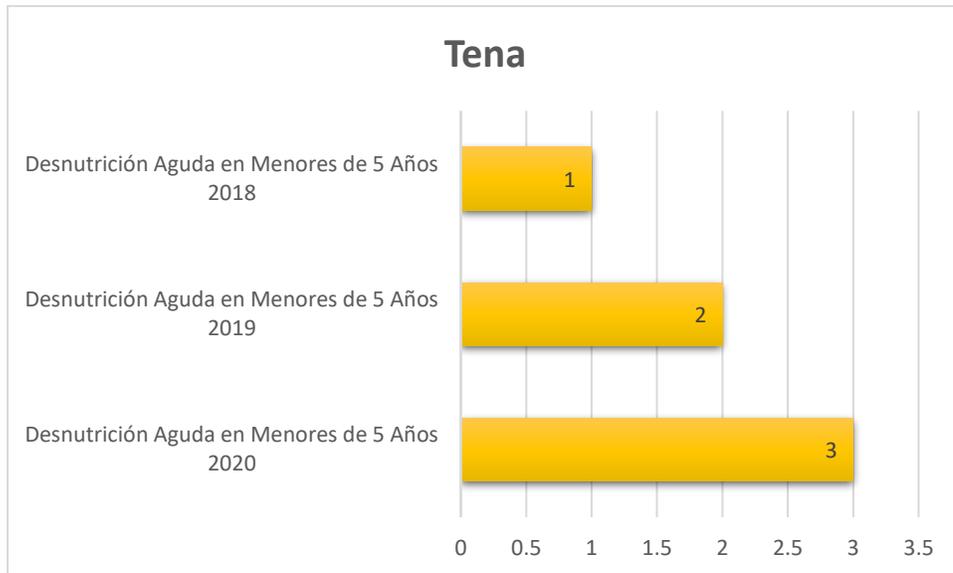
Tena

Tena es un Municipio de 6 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 40 km de Bogotá, tiene 11.294 habitantes, 5.834 Hombres y 5.460 Mujeres. La población rural representa el 87,6% y la población urbana representa el 12,4%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 54 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El Municipio de Tena tiene 3 casos de bajo peso al nacer en el año 2018, aumenta esta cifra a 5 casos para el año 2019 y reduce la cifra a 2, más del 50% de reducción para el año 2020.



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

La grafica muestra un aumento escalado de casos de desnutrición aguda en menores de 5 años, iniciando en 1 caso para el año 2018, 2 casos para el año 2019 y 3 casos para el año 2020.

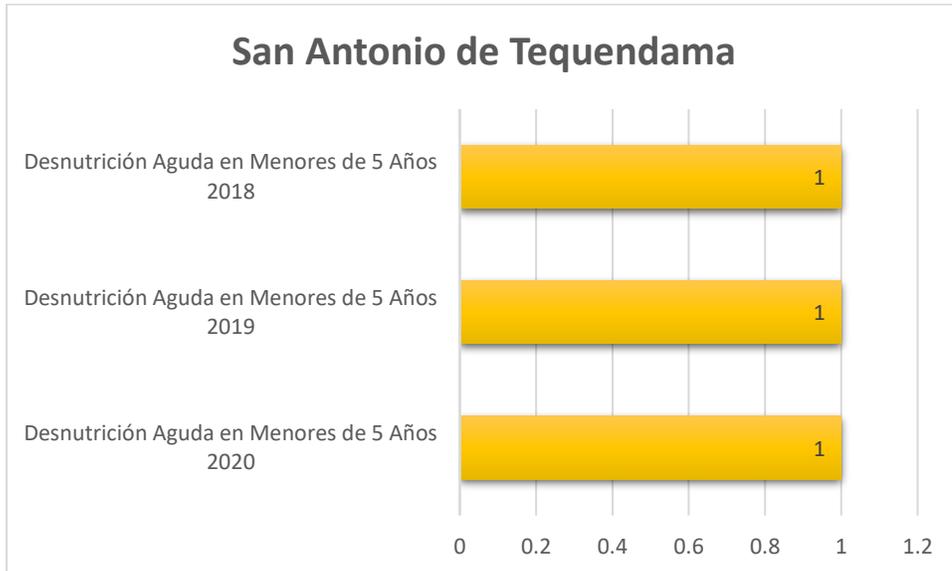
San Antonio de Tequendama

San Antonio de Tequendama es un Municipio de 6 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 33 km de Bogotá, tiene 13.758 habitantes, 6.894 Hombres y 6.864 Mujeres. La población rural representa el 86,2% y la población urbana representa el 13,8%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 86 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El Municipio para el año 2018 inicia con una estadística de 4 menores con bajo peso al nacer, la cifra cae en 50% a 2 casos y finalmente en el año 2020 la cifra aumenta en 50% a 4 casos.

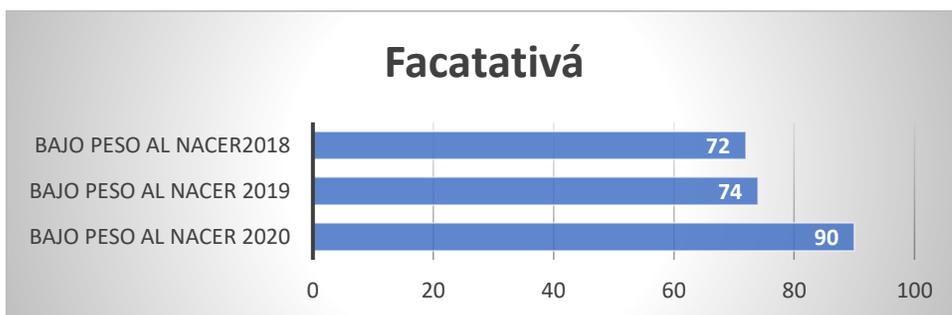


Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El Municipio tiene un comportamiento de no crecimiento o descenso en cuanto casos de desnutrición aguda en menores de 5 años. La cifra tiene un comportamiento de 1 caso por año.

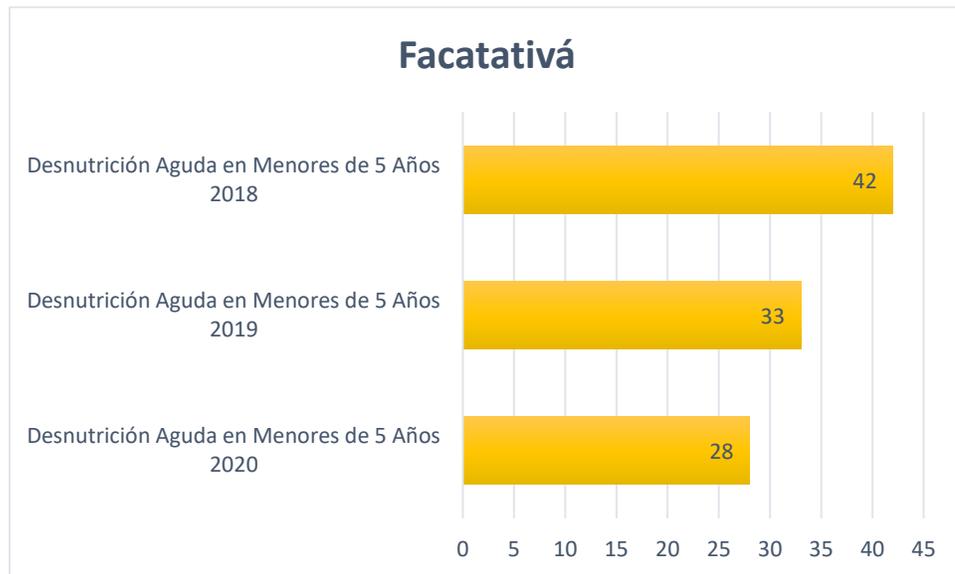
Facatativá

Facatativá es un Municipio de 3 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 55 km de Bogotá. Tiene 167.309 habitantes, 81.720 Hombres y 85.589 Mujeres. La población rural representa el 6,6% y la población urbana representa el 93,5%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 160 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El Municipio presenta un aumento constante año a año en cuanto menores con bajo peso al nacer, siendo el paso del 2019 al 2020 el lapso con mayor aumento de 74 casos a 90, mientras que el año 2018 observa la menor cantidad registrada para la variable con 72 casos.

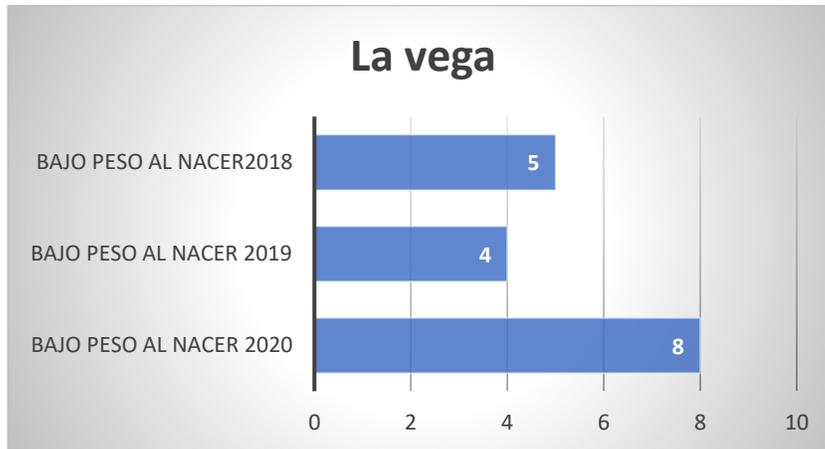


Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Los casos de desnutrición aguda en menores de 5 años para el Municipio de Facatativá presentan una reducción año a año. Pasando de 42 casos en el año 2018 a 28 en el año 2020 y 33 casos en el año 2019

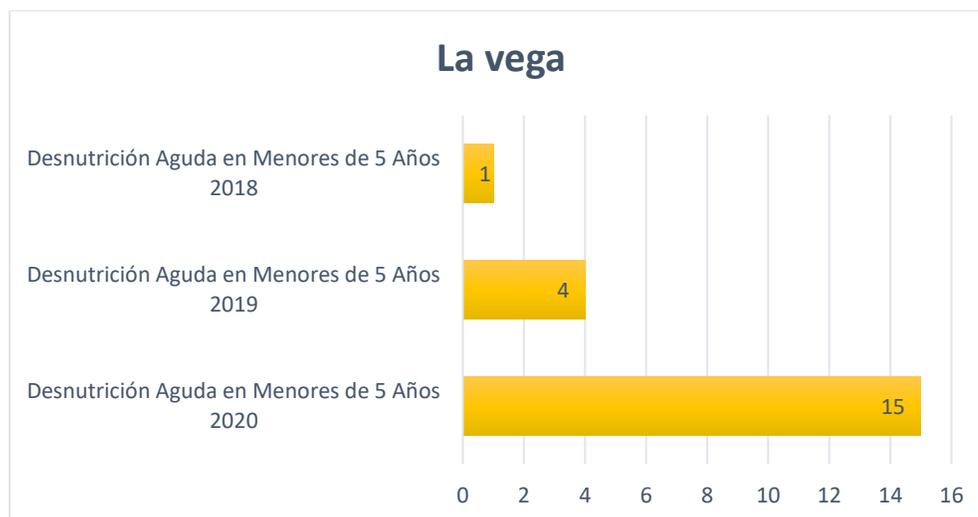
La Vega

La vega es un Municipio de 6 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 65 km de Bogotá. Tiene 19.992 habitantes, 9,896 Hombres y 10.096 Mujeres. La población rural representa el 57,7% y la población urbana representa el 42,3%. El municipio cuenta con una extensión territorial de 155 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Los casos de bajo peso al momento de nacer aumentaron para el año 2020 a 8 casos, mientras que para el año 2018 se presentaron 5 casos, es decir se presentó un aumento en casos, para el año 2019 la cifra ocupaba los 4 casos, se esperaba una reducción año a año, pero la cifra no siguió la curva descendente.

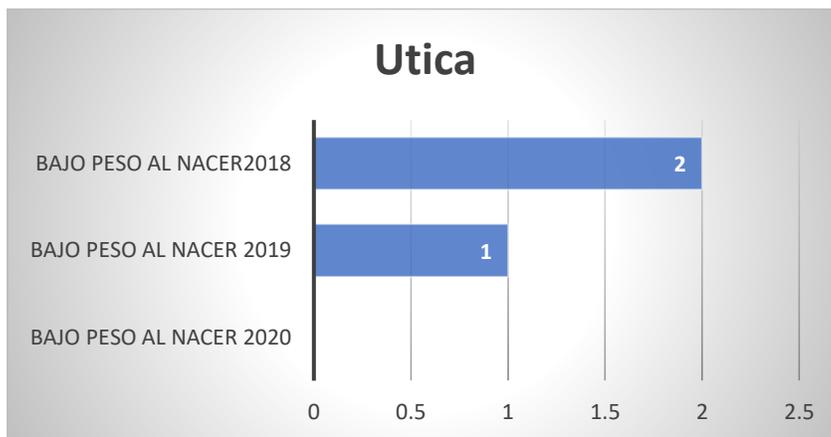


Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

La vega tenía 1 caso de desnutrición aguda en menores de 5 años, pero en los siguientes dos años la cifra aumento a 4 casos en el año 2019 y a 15 casos en el año 2020, es decir. Un aumento de más del 1000% entre el año 2018 y el año 2020.

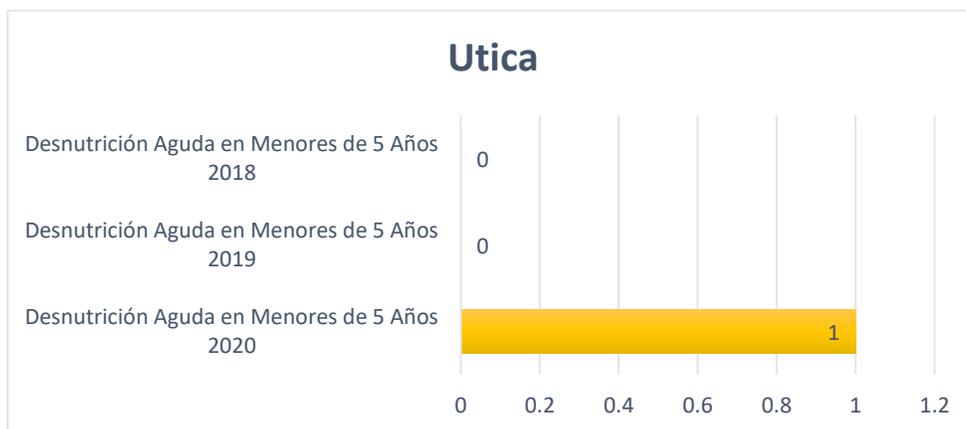
Utica

Utica es un Municipio de 6 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 110 km de Bogotá. Tiene 4.755 habitantes, 2.507 Hombres y 2.248 Mujeres. La población rural representa el 39,6% y la población urbana representa el 60,4%. El municipio cuenta con una extensión territorial de 94 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Utica no reporto casos de menores con bajo peso al nacer para el año 2020, mientras que para el año 2018 presento 2 casos, es decir. Una reducción total de casos.

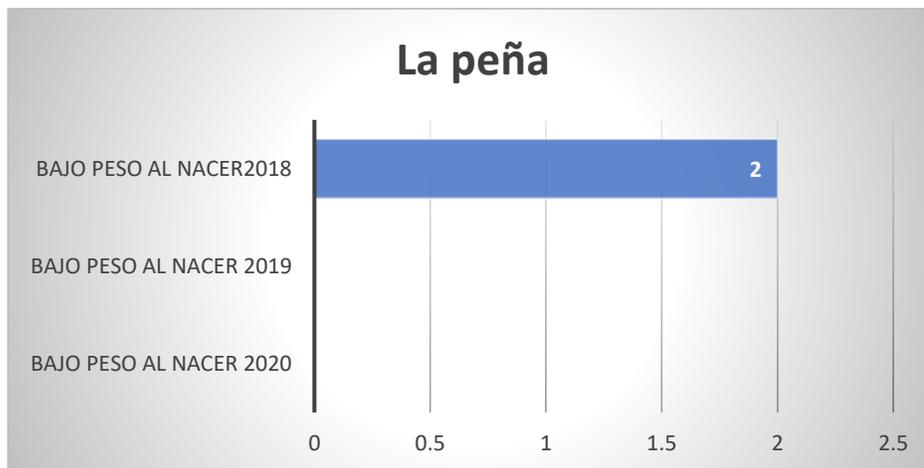


Fuente:Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Para el caso del ítem desnutrición aguda en menores de 5 años, el Municipio aumento casos, presentando el primero luego de marcar 0 casos en el año 2018 y en el año 2019 y finalmente el único caso en el año 2020.

La Peña

La peña es un Municipio de 6 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 105 km de Bogotá. Tiene 6.536 habitantes, 3.599 Hombres y 2.937 Mujeres. La población rural representa el 76.9% y la población urbana representa el 23,1%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 132 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

La peña presento 2 casos de bajo peso al nacer en el año 2018 y en los años 2019 y 2020 no registra datos el Municipio.



Fuente:Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Luego de mantener 1 caso para los años 2018 y 2019, el año 2020 registra 0 casos de desnutrición aguda en menores de 5 años.

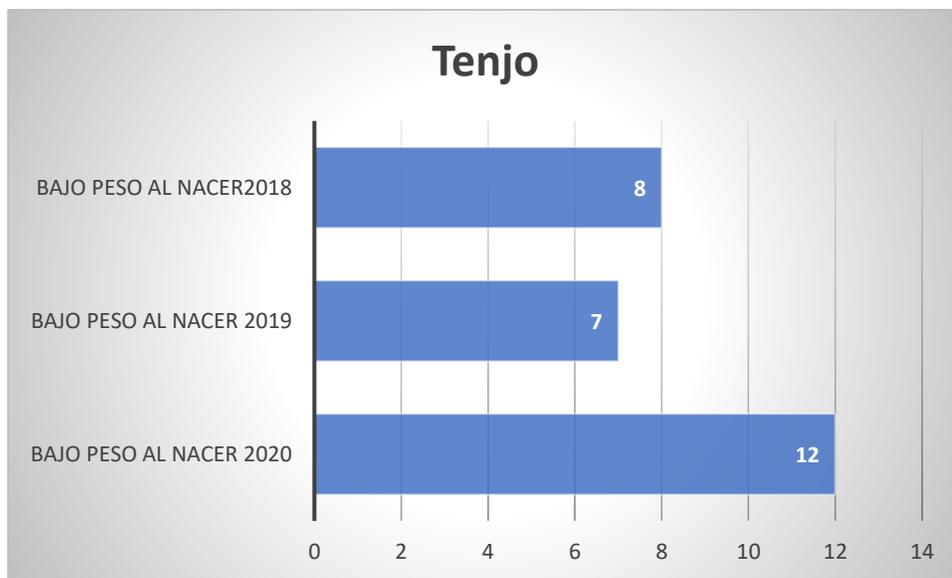
Quebradanegra

Quebrada negra es un Municipio de 6 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 100 km de Bogotá. Tiene 5.284 habitantes, 2.750 Hombres y 2.534 Mujeres. La población rural representa el 84,9% y la población urbana representa el 15,1%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 79 km².

No presenta datos, las cifras estan en 0

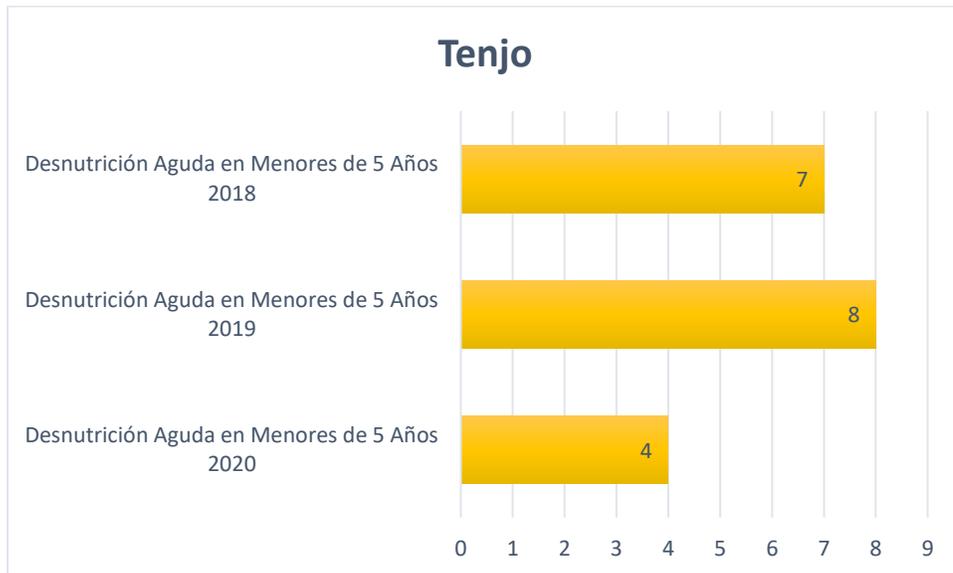
Tenjo

Tenjo es un Municipio de 3 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 29 km de Bogotá. Tiene 25.841 habitantes, 12.699 Hombres y 13.142 Mujeres. La población rural representa el 53,6% y la población urbana representa el 46,4%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 117 km²



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Tenjo aumento los casos de menores con bajo peso al nacer pasando de 8 casos en el año 2018, una leve reducción en el año 2019 con 7 casos y finalmente se registra el aumento con 12 casos en el año 2020.



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Las estadísticas mostraban un aumento paulatino de 2018 a 2019 en un caso, pasando de 7 casos de desnutrición en menores de 5 años a 8 casos y finalmente el Municipio presenta 4 casos para el año 2020, es decir una reducción del 50% en casos.

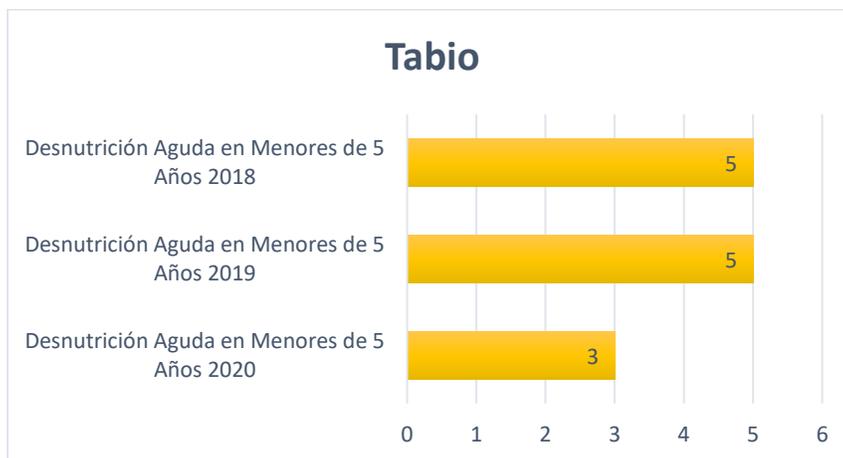
Tabio

Tabio es un Municipio de 6 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 30 km de Bogotá. Tiene 25.964 habitantes, 12.648 Hombres y 13.316 Mujeres. La población rural representa el 65,2% y la población urbana representa el 34,8%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 74 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Luego de no presentar crecimiento o descenso de casos por bajo peso al nacer entre los años 2018 y 2019 el Municipio manteniendo los casos en 7 menores, para el año 2020 se presenta un aumento a 10 casos.

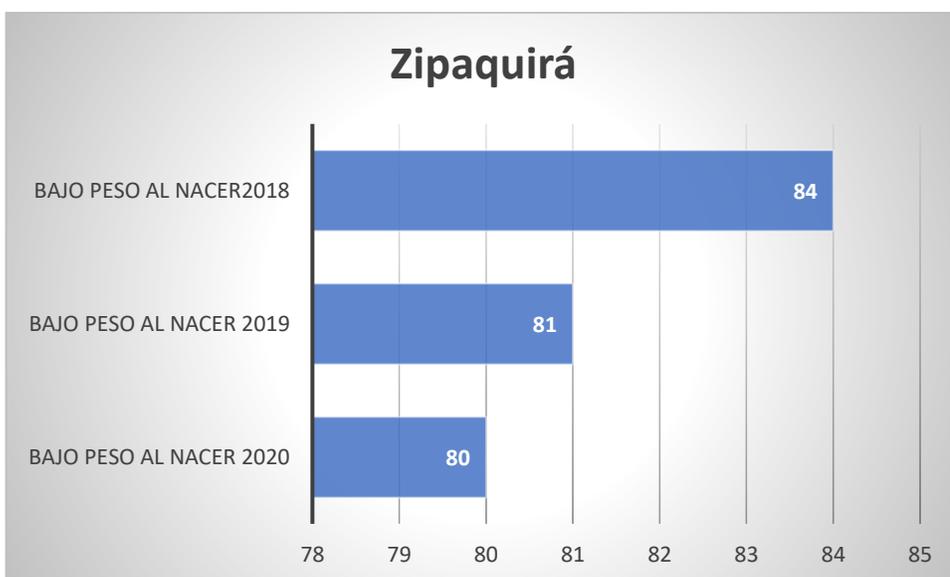


Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El Municipio de Tabio muestra nuevamente en otra estadística una estabilidad en casos entre los años 2018 y 2019 en 5 casos. Para el año 2020 la cifra de desnutrición aguda en menores de 5 años cae a 3 casos.

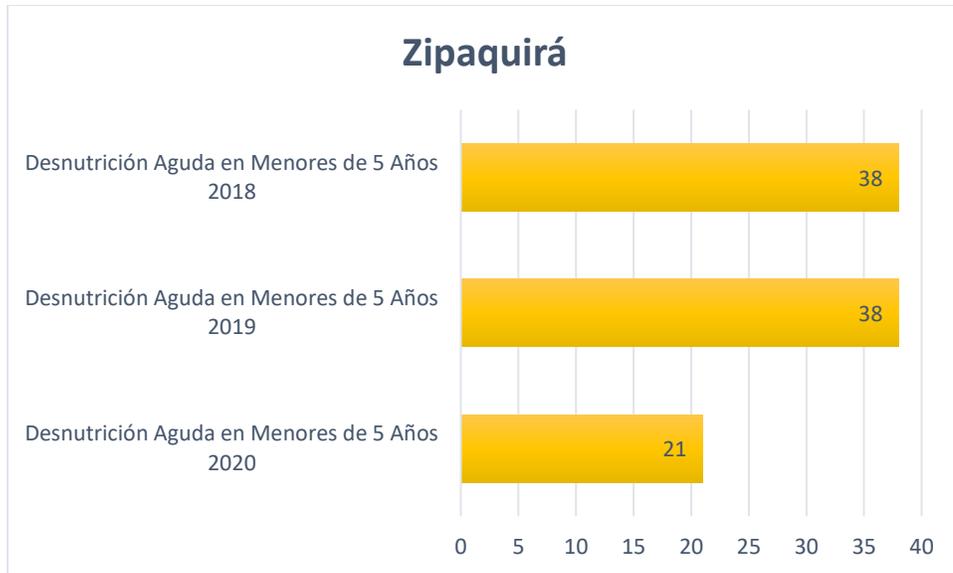
Zipaquirá

Zipaquirá es un Municipio de 3 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 40 km de Bogotá. Tiene 156.983 habitantes, 76.207 Hombres y 80.776 Mujeres. La población rural representa el 15,6% y la población urbana representa el 84,4% cuenta con una extensión territorial de 194 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El Municipio año a año baja su estadística de menores con bajo peso al nacer. En el año 2018 eran 84 los casos, en el año 2019 fueron 81 los casos y para el año 2020 fueron 80 los casos.

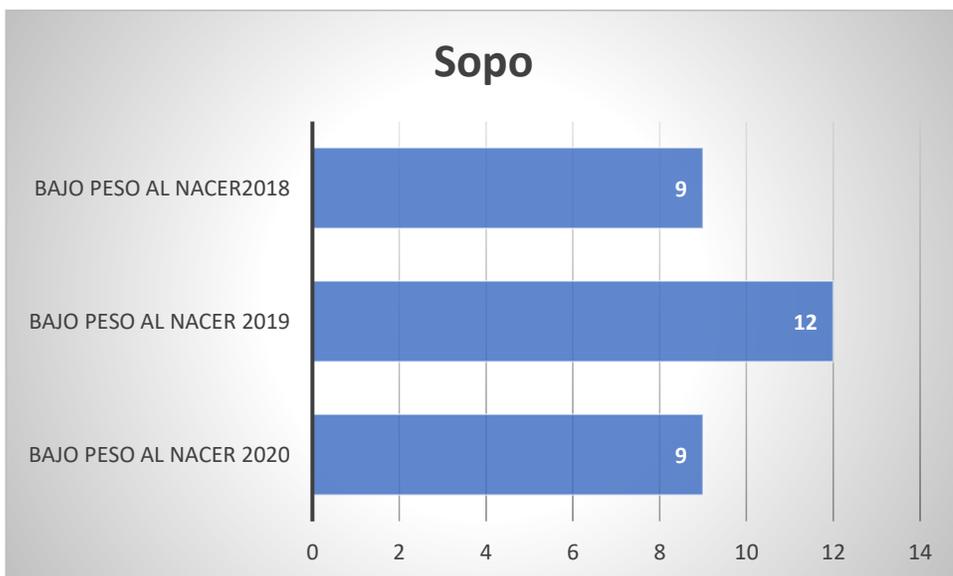


Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

La desnutrición aguda en menores de 5 años para el año 2018 y para el año 2019 fue mantenida en 38 casos, mientras que para el año 2020 la cifra sufrió una reducción a 21 casos.

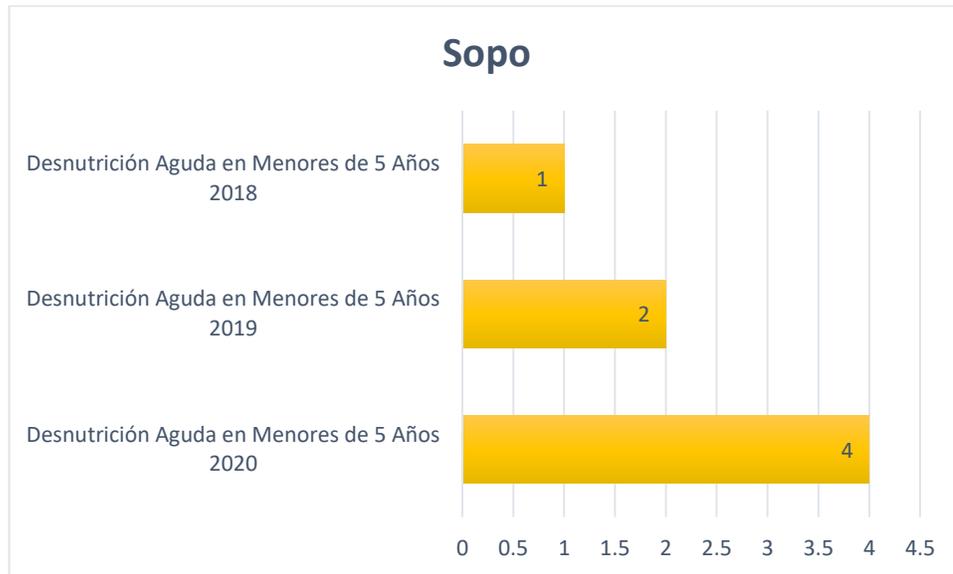
Sopó

Sopó es un Municipio de 3 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 35 km de Bogotá. Tiene 31.106 habitantes, 15.227 Hombres y 15.829 Mujeres. La población rural representa el 26% y la población urbana representa el 74%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 113 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El Municipio en el año 2019 aumento su cifra de 9 a 12 casos, pero para el año 2020 redujo nuevamente su estadística a 9 casos de menores con bajo peso al nacer.

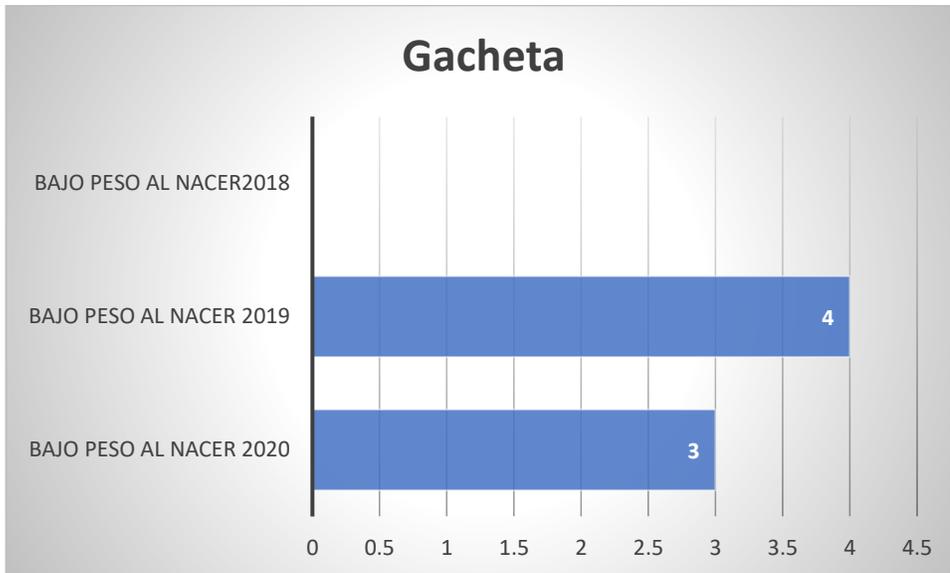


Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El aumento de casos de menores de 5 años con desnutrición aguda es constante, en el año 2018 se presentó 1 solo caso, en el año 2019 la cifra aumento a 2 y en el año 2020 el aumento fue del 50% pasando a 4 casos.

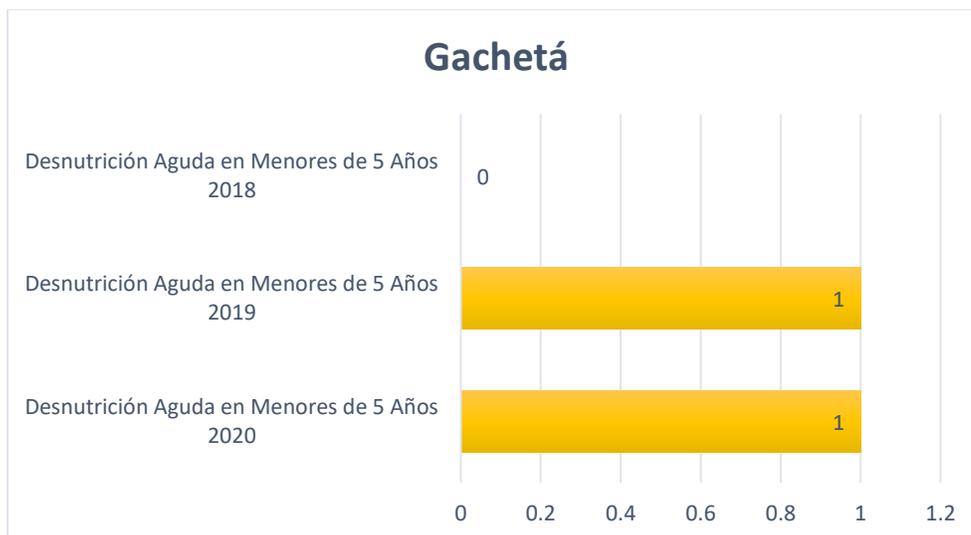
Gachetá

Gacheta es un Municipio de 6 categoría según la ley 617 de 2000, localizado a 105 km de Bogotá. Tiene 9.157 habitantes, 4.533 Hombres y 4.624 Mujeres. La población rural representa el 54% y la población urbana representa el 46%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 257 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El Municipio de Gacheta redujo sus casos de menores con bajo peso al nacer, pasando de 4 casos a 3 casos en el año 2020. Para el año 2018 el Municipio no reporto información.

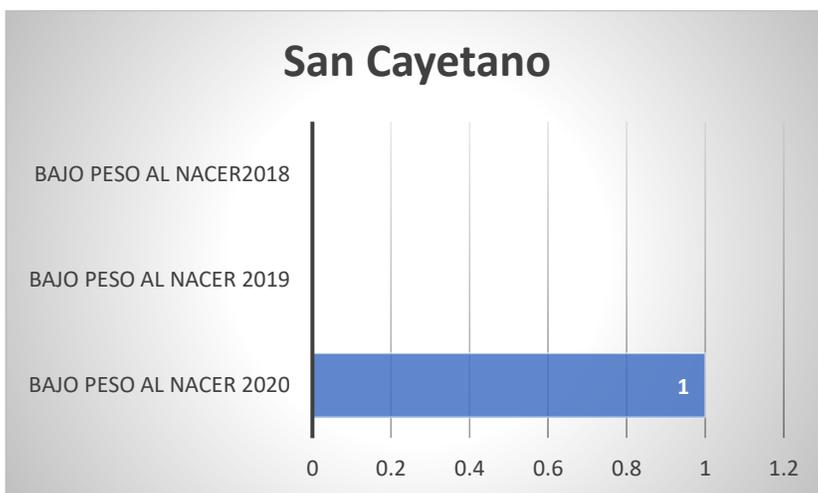


Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Para el año 2018 el Municipio no presento casos o no reporto información, para los años 2019 y 2020 se presentó 1 caso respectivamente.

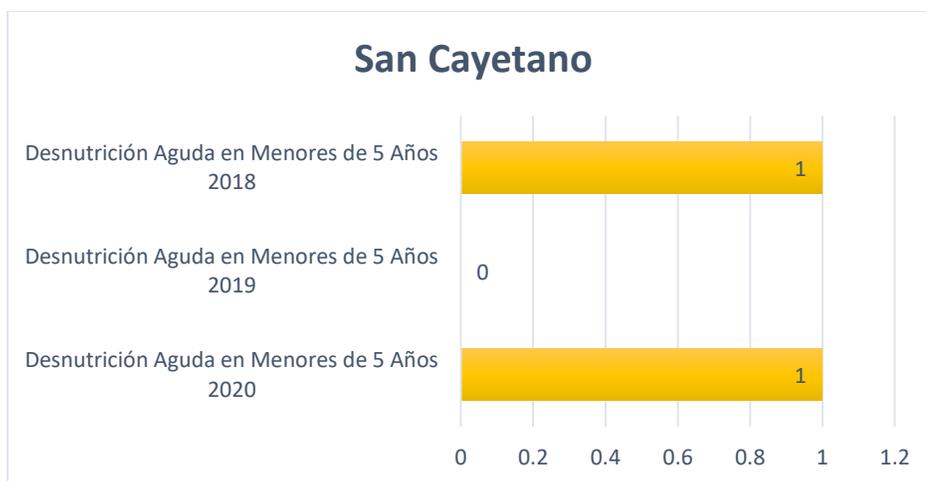
San Cayetano

San Cayetano es un Municipio de 6 categoría según la ley 617 de 2000. Localizado a 103 km de Bogotá. Tiene 5.339 habitantes, 2.804 Hombres y 2.535 Mujeres. La población rural representa el 80,6% y la población urbana representa el 19,4%. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 297 km².



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

El Municipio para los años 2018 y 2019 no presento información o no contaba con casos de menores con bajo peso al nacer. Para el año 2020 reporta su primer caso.



Fuente: Elaboración Propia con datos tomados del SIVIGILA

Entre los años 2018 y 2020 se presentaron 2 casos en menores de 5 años con desnutrición aguda. Para el año 2019 el Municipio no reporto información o no se presentaron casos.

En el siguiente componente se analiza 6 municipios los cuales fueron escogidos por tener una gran relevancia en el aporte departamental a dos cifras principalmente, bajo peso al nacer y Desnutrición aguda en menores de 5 años, desde allí se lograra observar los avances y los puntos centrales adoptades desde el CONPES 113 y la PSAN del Departamento como instrumentos articuladores en este ejercicio y en el de formulación de la política pública de cada municipio analizado.

Girardot:

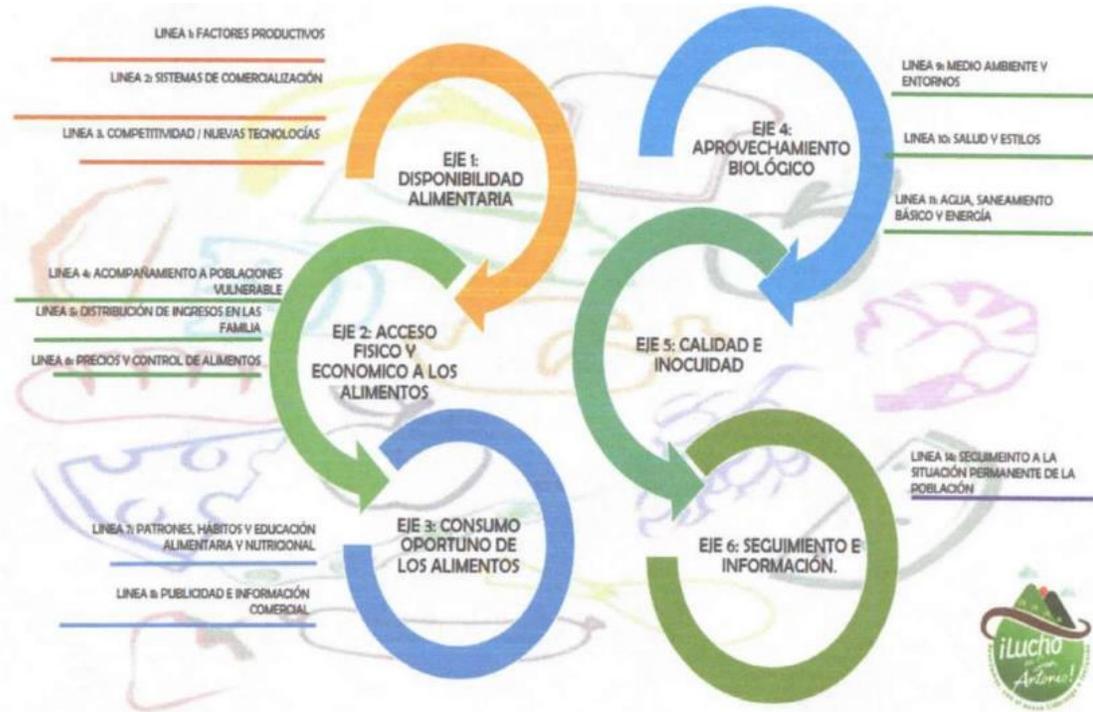
Para el 2019 la Alcaldía entrega un informe de Gestión el cual manifiesta que Durante los años 2017-2019 la Oficina Asesora de Planeación ha realizado seguimiento y control de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional; creada mediante Acuerdo 022 de 2008 partiendo de su papel como Secretaría Técnica del Comité de SAN. En este sentido, se ha llevado a cabo diez (10) sesiones; espacio en el que se ha trabajado en la actualización de la política pública en mención, bajo la asistencia técnica del Observatorio de la Universidad nacional y la Gobernación del Departamento de Cundinamarca.

También Menciona este mismo documento que se ha logrado; levantamiento de línea base, creación de objetivos generales y específicos, avance en documento de política como resultado del ejercicio participativo, incluyente y equitativo y líneas estratégicas a través de mesas consultivas con diferentes sectores de la comunidad; trabajando en la priorización de problemáticas en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Alternamente, en articulación con la academia; Universidad UNIMINUTO se realizó ejercicio de sensibilización en torno a la política pública de SAN con funcionarios de la Alcaldía de Girardot, a través de la aplicación de encuestas y material de apoyo; previamente planeado y diseñado.

Por otro lado, en su Acuerdo 022 DE 2008, en doce (12) paginas adopta la Política de Seguridad y Nutricional para el Municipio de Girardot, el cual guarda alguna relación muy general con la PPSAN de Cundinamarca ya que esta ultima fue adoptada en el 2015, sin embargo, guarda los principios rectores, como lo son, el Derecho a la alimentación, la equidad Social, la perspectiva de género, la sostenibilidad y la Corresponsabilidad, además, algunos ejes estratégicos articulados a la política departamental, lo que permite evidenciar una gran concordancia entre el documento departamental y el Municipal.

San Antonio de Tequendama:

Para el Municipio de San Antonio de Tequendama mediante el acuerdo 012 de 2018 guarda una articulación desde la FAO y Desde el CONPES Nacional, el documento es reiterativo en mencionar que el documento es producto de un ajuste y Modificación del acuerdo 15 de 2013 el cual ya no aplica para la realidad del municipio, lo cual impide su aplicación y se hace necesario un ajuste, es por eso que nace el nuevo documento POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL “SAN ANTONIO POR LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL” la cual esta estructurada en 6 Ejes y doce 12 líneas de la siguiente manera:



Tomada del Acuerdo 012 de 2018 del Municipio de San Antonio de Tequendama, pág. 4.

El programa de Gobierno, en su **“Programa Juntos por el Medio Ambiente y Desarrollo Rural que queremos”** se ve un interés evidente pero no concreto en la estimulación de la Seguridad Alimentaria, sin embargo, allí se pueden encontrar varias metas articuladas a la producción, sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades que busquen la Seguridad alimentaria dentro del Territorio, esta búsqueda se ve reflejada en iniciativas las cuales buscan inspirar a nuestros agricultores de antaño y a las generaciones que le preceden a reavivar el campo con la siembra del Chachafruto O Balú cómo se le conoce en el Departamento de Cundinamarca, así lo manifiesta las plataformas digitales de la Alcaldía:



“Con esta iniciativa se está recuperando una tradición que ya se veía perdida dentro de las comunidades del municipio de San Antonio del Tequendama. Es importante resaltar que el valor nutricional de su semilla ha sido reconocido desde tiempos inmemoriales, por eso se le conoce como Maná del trópico. Por esta razón se desea recuperar la tradición de la siembra del Balú en la región y que sus primeros cultivadores generen esta transmisión de saberes a sus hijos y nietos, quienes son los que mantendrán viva la cultura de la siembra; inmortalizando su producción en cada Rincón de esta región del Tequendama”³

³ Tomado de la Pagina Web de la Alcaldía de San Antonio de Tequendama. <http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co/noticias/juntos-recuperando-tradiciones>

Facatativá:

Eje EJE 4: FACATATIVÁ REGIONAL CON OPORTUNIDADES PRODUCTIVA		Programa 4.1. <i>Facatativá oportunidades productiva</i>						
META MPE 3 número de familias beneficiadas con huertas de autoconsumo								
Programado (\$ Recursos en miles)								<i>N°. De personas beneficiadas (por grupo poblacional)</i>
2016		2017		2018		2019		
<i>Físico</i>	<i>Financiero</i>	<i>Físico</i>	<i>Financiero</i>	<i>Físico</i>	<i>Financiero</i>	<i>Físico</i>	<i>Financiero</i>	
260	\$8500	320	\$ 41950	380	\$58000	440	\$60000	
Ejecutado								1500 habitantes beneficiados
260	\$8500	320	\$ 41950	380	\$58000	440	\$60000	
Fuentes	Propios	Fuentes	Propios	Fuentes	Propios	Fuentes		

Fuente: Informe de Gestión 2016-2019 “Recuperamos a Facatativá” Acuerdo 006 de 2016

En cuanto a la tabla anteriormente, rescatado del Informe de Gestión 2016-2019 “Recuperamos a Facatativá”, se ha encontrado que el principal proyecto que se plantea para la seguridad alimentaria es concientizar a la comunidad, colegios públicos municipales, al área urbana y rural de realizar proyectos productivos de autoconsumo en el cual puedan sembrar y cosechar sus propios alimentos, los cuales tienen como ventajas el estar libre de bacterias, agentes químicos y tienen beneficios especiales para los niños de primera infancia que los consuman. De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de Facatativá, este proyecto ha sido enfocado en los hogares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, colegios del municipio y adre cabeza de familia del área rural; a quienes se apoya con los insumos, material vegetal, abonos, fertilizantes y la asistencia técnica necesaria por los profesionales encargados.

DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			
META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META DE CUATRIENIO
Realizar ciento ochenta (180) actividades de promoción de hábitos nutricionales adecuados en la población Facatativeña, con enfoque diferencial para niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, población en condición de discapacidad, personas adultas mayores y víctimas del conflicto armado, en el cuatrienio.	No. de actividades	0	180
Implementar cuatro mil cien (4.100) huertas caseras para apoyar la seguridad alimentaria en el casco urbano y en la zona rural.	No. De huertas caseras implementadas	0	4.100

Fuente: Plan de desarrollo Municipal “Facatativá Correcta, Un propósito Común 2020-2024”

Para el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024, en cuanto a la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional se proponen 2 productos para el cuatrienio, en cuanto al primero, se propone realizar ciento ochenta (180) actividades de promoción de hábitos nutricionales adecuados en la población facatativeña, y en cuanto al segundo producto para el cuatrienio se pretende implementar cuatro mil cien (4.100) huertas caseras para apoyar la seguridad alimentaria en el casco urbano y en la zona rural.

Utica:

El Acuerdo Municipal articula desde la necesidad mundial que nace desde 1948, y, que anteriormente ya se ha mencionado, el Plan Nacional de seguridad alimentaria y nutricional - PNSAN -2012 - 2019 y los planes territoriales de SAN PTSAN: El PNSAN es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, por lo tanto el documento tiene como objeto:

1. proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada
2. asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad

3. lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales

Este mismo Documento se formuló basado en cinco ejes estructurales de esta manera: 1) Disponibilidad y abastecimiento alimentario del municipio de utica, 2) Acceso, 3) Formación de capital humano de las instituciones y organizaciones en el municipio de utica, 4) Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y, 5) Calidad e inocuidad de los alimentos, monitoreo, seguimiento y evaluación.

Huertas y cultivos urbanos: dentro del marco de seguridad alimentaria en el municipio se realizó la formación de huertas escolares, dichas huertas las hacen los estudiantes con el apoyo del técnico de la UMATA, donde realizan todo el proceso hasta la cosecha final. Uno de los principales inconvenientes con este proyecto son las temporadas de receso escolar donde la falta de cuidado de los cultivos los lleva a la perdida, en ocasiones terminal, del cultivo.

El programa de piscicultura se realizó con la inscripción de productores, análisis microbiológico del agua con el fin de asegurar la viabilidad de la producción, posteriormente se hacen recomendaciones respecto a las variables físicas del entorno, se hace entrega de los alevinos, respetando los tiempos de liberación. Durante todo el proceso se realiza seguimiento y capacitación a los productores asegurando el buen término del producto. Este proyecto beneficia a las familias poseedoras, con el autoconsumo, y la posible venta del producto, es una fuente de seguridad alimentaria.

CANTIDAD DE PRODUCTORES BENEFICIADOS			
2016	2017	2018	2019
21	33	0	25

Fuente: Plan de desarrollo del Municipio 2016-2019

En cuento a esta tabla, se manifiesta que para el año 2016 se beneficiaron 21 piscicultores, para le 2017 igual a 33 y para el 2019 llego a los 25 para un total de 79 beneficiarios en el cuatrienio

Zipaquirá

Para el Municipio de Zipaquirá se ha logrado evidenciar un trabajo fuerte en temas de seguridad alimentaria, una facilidad de información Disponible en su pagina Web lo que ha permitido obtener los siguientes datos:

Reformular el documento técnico de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Zipaquirá e implementar la Política Pública por parte de Comité SANZ	Documento técnico actualizado y política pública SANZ e implementada	Cuatro reuniones comité SANZ, Se establece convenio con Universidad Nacional para el apoyo de estudiantes de pregrado y pos grado, se adelantan mesas de trabajo institucionales y comunitarias para determinar problemática sentida, se entrega documento preliminar de política SANZ para revisión en Secretaría de salud de Cundinamarca. Se realizan 2 procesos de compra de multivitamínicos para niños menores de 10 años y gestantes en riesgo nutricional a los cuales se les realizó 6 entregas de pediasure por 900 gm, para mejorar su estado nutricional.	\$ 42.803.283	15%	105
--	--	---	---------------	-----	-----

Fuente: Informe de gestión 2016, Zipaquirá

Para el 2016 se parte de una reformulación de la política del Municipio con una inversión de \$ 42. 803.283 millones de pesos colombianos para llevar a cabo esta tarea.

Actividades	Población beneficiada
5 seguimientos a menores de 5 años con Desnutrición	22
Entrega de mercados a gestantes por valor de \$200.000 en convenio con la fundación Éxito	60
Entrega de 42 multivitamínicos a niños con desnutrición Global y crónica por parte de la Secretaria de Salud y en convenio con la fundación mis primeros pasos 59 multivitamínicos	101
20 talleres de prevención en manejo de la Obesidad	383
1054 tamizajes nutricionales dirigidos entre 6 – 28 años	1054
Talleres en seguridad alimentaria y nutricional	4648

Fuente: Informe de gestión de 2018 alcaldía de Zipaquirá

Para el 2018 el municipio de Zipaquirá se propuso 6 actividades, tamizajes nutricionales, talleres de seguridad alimentaria y nutricional y talleres de prevención en manejo de la obesidad se constituyeron con las actividades donde mayor número de población beneficiaria han generado.

Gestión para la seguridad alimentaria y nutricional

Servicio	Acciones
Disponibilidad de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con la Universidad Nacional para orientar a campesinos locales sobre la importancia de los productos locales
Acceso a los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • 80 mujeres gestantes y lactantes, con riesgo socioeconómico y nutricional, atendidas en el programa GEN CERO, convenio entre la Gobernación, Fundación Éxito y Alcaldía municipal. • Jornadas constantes de Verificación del cumplimiento en las minutas ofrecidas en los hogares geriátricos y condiciones del servicio de alimentación.
Consumo de los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • 80 mujeres gestantes y lactantes impactadas a través de la estrategia de promoción de la lactancia materna. • Estrategia de identificación de mujeres lactantes donantes, a través de articulación con el banco de leche del Hospital Universitario la Samaritana.
Vigilancia del estado nutricional	<ul style="list-style-type: none"> • Atención prioritaria a 4 niños/as menores de 5 años con desnutrición aguda severa. • Seguimiento telefónico a 22 niños/as menores de 5 años con riesgo o desnutrición aguda. • Seguimiento telefónico a 16 niños/as con bajo peso al nacer, 12 niños/as mayores de 5 años con delgadez, 29 gestantes con bajo peso gestacional y a 10 adultos con malnutrición.

Fuente: Informe de gestión de 2020 alcaldía de Zipaquirá

Para el 2020 entre las actividades mas relevantes que se propusieron para este año, estuvo el de promoción de lactancia materna beneficiando a 80 mujeres gestantes y lactantes, priorización a 4 niños menores de 5 años con desnutrición aguda severa y seguimiento mediante medio telefónico a 22 niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda.

Servicios	Logros
Seguridad alimentaria y nutricional.	<p>Desarrollo de siete (7) estrategias para el cumplimiento de la Política pública de seguridad alimentaria y nutricional, que consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso a las formas asociativas para el desarrollo rural: Trabajo intersectorial para orientación y apoyo a unidades productivas y huertas escolares y caseras. • Promoción y protección de la salud y la nutrición, así como, fomento de los estilos de vida saludable: Se han ejecutado los programas de recuperación nutricional GEN CERO y ZIPA TE NUTRE, con 110 beneficiarios entre gestantes, niños/as de primera infancia y adultos con riesgo nutricional. Se han realizado 16 asistencias técnicas a las UPGD, en la identificación, notificación y atención del riesgo nutricional. • Fomento y protección de la lactancia materna: En articulación con el HUS UFZ se realizan jornadas pedagógicas en la promoción de la práctica de lactancia materna, dirigido a mujeres gestantes y lactantes del municipio. • Promoción de la actividad física y uso adecuado del tiempo libre: Desde el Programa de Intervenciones Colectivas se realizan actividades en el entorno hogar y comunitario. Adicionalmente, se realiza articulación con el IMCRDZ en la estrategia muévete por tu bienestar dirigido a toda la población. • Prevención y atención en la mal nutrición del ciclo vital: Seguimiento nutricional a 190 gestantes con malnutrición, 76 niños notificados con desnutrición aguda y 70.

Fuente: Informe de gestión de 2021 alcaldía de Zipaquirá

Para el 2021 la alcaldía de Zipaquirá obtuvo 5 logros de 7 que se propusieron para la vigencia, entre las más importantes la prevención y atención en la mal nutrición del ciclo vital, Fomento y protección de la lactancia materna e impulso a las formas asociativas para el desarrollo rural.

ODS	Aporte realizado desde la gestión
 <p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con el Banco de leche humana del HUS UFZ para la canalización de mujeres lactantes, promoción y protección de la Lactancia Materna" • Ejecución del programa de recuperación nutricional ZIPA NUTRE, dirigido a población con riesgo nutricional. • Seguimiento nutricional población con mal nutrición: Gestantes, niños de primera infancia con desnutrición aguda y niños con bajo peso al nacer. • Ejecución del programa GEN CERO, generando acceso de alimentos a 80 familias del municipio. • Ejecución y seguimiento a la PPSANZ – Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Zipaquirá. • Acciones destinadas a beneficiar la población rural con unidades productivas • Programa de Atención Nutricional que atiende a 759 adultos(as) mayores 409 son beneficiados con un paquete alimentario el cual es entregado de forma mensual y 350 con raciones alimentarias las cuales son entregadas en cuatro satélites del municipio de Zipaquirá de lunes a sábado. • Programa de Alimentación PAE: 9.470 estudiantes beneficiados en la modalidad ración industrializada, este programa va dirigido a la población vulnerable de acuerdo con los criterios del Ministerio de Educación Nacional.

Fuente: Informe de gestión de 2021 alcaldía de Zipaquirá

Dentro de la política Pública adoptada Mediante el Acuerdo 009 de 2018, lo componen cinco Ejes estructurales de esta manera: 1) Disponibilidad y abastecimiento alimentario del municipio de utica, 2) Acceso, 3) Formación de capital humano de las instituciones y organizaciones en el municipio de utica, 4) Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y, 5) Calidad e inocuidad de los alimentos, monitoreo, seguimiento y evaluación.

También, este documento está basado en 5 principios, los cuales son: 1) derecho a la alimentación. 2) equidad social. 3) sostenibilidad 4) corresponsabilidad. y, 5) incentivar la conservación, promoción y uso sostenible de la agrobiodiversidad.

Por otro lado, Esta Política se orienta bajo los siguientes enfoques: I) Territorial, II) de Derechos, III) Diferencial; en el sentido que la seguridad alimentaria y nutricional deberá reconocer la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad, orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad.

San Cayetano

Según el Informe de Gestión para el periodo 2016-2019 se llevaron a cabo las siguientes actividades en pro de la Seguridad alimentaria:

- Entrega de 60.000 alevinos de mojarra roja para los programas de seguridad alimentaria e impulso a la piscicultura continental como estrategia de diversificación de la producción.

- entrega gradual de 4000 paquetes de semillas de hortalizas y 12 kilos de semillas de frutales y otros para los programas de seguridad alimentaria y la promoción del autoconsumo y soberanía alimentaria municipal.

- Organización de los mercados campesinos cayetences, como estrategia de fortalecimiento a la comercialización de productos agropecuarios y la seguridad alimentaria.

Y, por parte de la Gobernación de Cundinamarca, se buscó mejorar el nivel nutricional de gestantes, lactantes, niños menores de 5 años mediante la entrega de paquetes los cuales fueron dirigidos a 44 beneficiarios.

Dentro de la política Pública adoptada Mediante el Acuerdo 022 de 2019, lo componen cinco Ejes estructurales de esta manera: 1) Disponibilidad 2) Acceso, 3) Consumo, 4) Aprovechamiento Biológico, y, 5) Calidad e inocuidad de los alimentos.

También, este documento está basado en 6 principios, los cuales son: 1) derecho a la alimentación. 2) Inclusión 3) Integralidad 4) corresponsabilidad. 5) Sostenibilidad 6) Respeto a la Identidad y Diversidad Cultural.

Por consiguiente, esta Política se orienta bajo los siguientes tres (3) enfoques: I) Territorial, II) de Derechos, III) Diferencial; en el sentido que la seguridad alimentaria y nutricional deberá reconocer la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad, orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad.

Conclusiones

Dentro de las conclusiones de este ejercicio se han obtenido 3 de este ejercicio:

En cuanto a la primera conclusión, son 21 Municipios para el año 2020 en la cual la Política Pública estaba en su etapa de Formulación que equivale a 18%, son 79 Municipios para el año 2020 la Política Pública no se encuentra formulada que equivale al 68%, y, solo 16 Municipios para el año 2020 la Política Pública los cuales se encuentran en fase de implementación lo que equivale a solo un 14%, lo cual se extrae que se debe hacer por parte de la Gobernación de Cundinamarca y los entes territoriales, un esfuerzo adicional para aumentar los municipios con política de Seguridad Alimentaria en estado de implementación.

En cuanto a lo segundo, Las 6 políticas Públicas analizadas de los Municipios, Se ha encontrado que tienen una gran articulación desde el CONPES 113 y pasando por la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Cundinamarca en tres aspectos estructurales:

1. Los Ejes estructurales de esta manera: 1) Disponibilidad 2) Acceso, 3) Consumo, 4) Aprovechamiento Biológico, y, 5) Calidad e inocuidad de los alimentos.
2. En los 6 principios, los cuales son: 1) derecho a la alimentación. 2) Inclusión 3) Integralidad 4) corresponsabilidad. 5) Sostenibilidad 6) Respeto a la Identidad y Diversidad Cultural.
3. En los tres (3) enfoques: I) Territorial, II) de Derechos, III) Diferencial.

Y, para terminar, no se puede pensar que la Seguridad Alimentaria recae en actividades tan recurrentes, y, que dejamos al análisis de los lectores, como lo son la Entrega de semillas de Hortalizas o insumos, o en su defecto en especies como se observó en algún caso, va mucho más allá que recaer en esa simplicidad, y que, además, es necesario ver si estas actividades si han ayudado a la seguridad alimentaria, que será otra discusión que se debe dar.

Bibliografía

Berrones, U. (1996). *La relación profesional entre las políticas públicas y la administración pública*.

Mexico : UNAM.

Bogotá, A. (2017). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas en el distrito*.

Bogotá: Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones - SDP.

Cayetano, A. d. (13 de 12 de 2019). Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional San Cayetano 2020-2030. San Cayetano, Cundinamarca, Colombia .

Cundinamarca, G. d. (2015). *POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CUNDINAMARCA*. Bogotá, Colombia: CISANCUN.

DANE. (MAYO de 2022). *Encuesta Nacional de Hogares*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/encuesta-nacional-de-hogares>

Departamento Nacional de Planeación. (2018a). Guía para el Seguimiento de Políticas Públicas.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_seguimiento_Politicas_Publicas.PDF

Departamento Nacional de Planeación. (2018b). Guía para la construcción y análisis de indicadores.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf

FAO, O. d. (1996). *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma, FAO.

Obtenido de <http://www.fao.org/3/W3613S/W3613S00.htm>

Girardot, A. d. (2008). POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

Girardot , Cundinamarca, Colombia .

Gobernación de Cundinamarca . (2020). *Mapas Y estadísticas* . Obtenido de

<https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/maps/cundinamarca-map::estado-de-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-de-seguridad-alimentaria-2017-en-cundinamarca-web-map/explore?location=4.771728%2C-73.790034%2C8.80>

Gobernación de Cundinamarca. (2021). *Mapas Y estadísticas* . Obtenido de AIEPI:

<https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/pages/salud-aiapi>

Gobernación de Cundinamarca . (2015). *Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional de Cundinamarca* . Bogotá .

Hodson de Jaramillo, E. C. (2017). *Seguridad alimentaria y nutricional en Colombia* .

López Daza, G. A. (2017). La alimentación escolar en las instituciones educativas públicas de Colombia. Análisis normativo y de la política pública alimentaria. 97-112.

Proyecto Food Facility Honduras. (2011). *Seguridad Alimentaria y Nutricional*. honduras .

Rey, J. M., Carpio, M. L., & Cousinou, G. M. (2018). ¿Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria o derecho a la alimentación? Estado de la cuestión*. Bogotá : Pontificia Universidad Javeriana.

Salud, I. N. (MAYO de 2022). *SIVIGILA* . Obtenido de
<http://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Vigilancia-Rutinaria.aspx>

Salud, M. d. (2016). *ABC de la Atención Integral a la Desnutrición Aguda*. Bogotá: Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas.

Secretaría Distrital de Planeación. (2019). *Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas*. <http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/guia-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-publicas>

Tequendama, A. d. (28 de mayo de 2018). POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No.15 DE 2013 QUE ADOPTÓ LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA. San Antonio de Tequendama, Cundinamarca, Colombia .

Roth Deubel, A. N. (2007). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Aurora. Salazar, C. (1995). *Las políticas públicas*. Pontificia Universidad Javeriana.

Zipaquira, A. d. (26 de abril de 2018). POR EL CUAL SE FORMULA Y ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ZIQAQUIRÁ. Zipaquira , Cundinamarca , Colombia .